



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 30 DE MAYO DE 2016.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de Mayo de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Excusa su presencia D. Jose Antonio Navarro Romero

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde la Sesión de Pleno Ordinaria, convocada para hoy, 30 de Mayo de 2016, dando la bienvenida a Sres. y Sras. Concejales y Concejales de la Corporación y al público asistentes. Disculpa la ausencia de D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que no ha podido asistir por razones familiares, y, también, como lamentablemente viene siendo habitual, indica se va a proceder a guardar un minuto de silencio que tenemos acordado como consecuencia de una nueva víctima de violencia de género que desgraciadamente, pues es una lacra que no desaparece y que está castigando a nuestra sociedad moderna como la nuestra y que nos está helando el corazón cada vez que se produce un lamentable fallecimiento por esta cuestión; así pues vamos a proceder a dar el minuto de silencio.



Guardado el minuto de silencio el Sr. Alcalde indica que va a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria con el siguiente Orden del Día:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 28/04/2016

VISTO el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de abril de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D.^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que se proceda a la corrección en la página once del acta en su intervención donde dice *“que es la primera vez que en un Pleno pedimos participación e información puntual (...)”* se dijo *“que no es la primera vez que en un Pleno pedimos participación e información puntual (...)”*

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación con la rectificaciones señaladas, al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2016, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
154/2016	07/04/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 2/1995
155/2016	07/04/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
157/2016	07/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
156/2016	07/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA
159/2016	11/04/2016	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIA AMBITO URBANO 15 ABRIL
160/2016	11/04/2016	ACORDANDO COMPENSACIÓN DEUDA AYUNTAMIENTO-GAS NATURAL SERVICIOS
161/2016	11/04/2016	ACORDANDO COMPENSACIÓN DEUDA AYUNTAMIENTO-GAS NATURAL S.U.R
162/2016	11/04/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ MONTE 28
163/2016	11/04/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ LA SOLANA 96
158/2016	11/04/2016	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS C/ ALCAZAR 12
164/2016	12/04/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
165/2016	12/04/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011 21 MARZO



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
166/2016	12/04/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ ACADEMICOS 5
168/2016	13/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SOLARES SIN CERCAR
167/2016	13/04/2016	ORDENANDO MODIF. CARACTERISTICA VEHÍCULOS PADRON
171/2016	14/04/2016	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 15 ABRIL
169/2016	14/04/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 19 ABRIL
170/2016	14/04/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIA AMBITO URBANO 18 ABRIL
172/2016	15/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
173/2016	15/04/2016	SOLICITANDO INFORME CONSEJO EMPADRONAMIENTO BAJA PADRON HABITANTES
174/2016	15/04/2016	MODIFICANDO BASES BOLSA TRABAJO SOCORRISTAS
175/2016	15/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
176/2016	18/04/2016	INICIANDO PROCEDIMIENTO ENAJENACIÓN SOLARES URBANOS
177/2016	19/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS PUESTOS MERCADILLO
178/2016	20/04/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
179/2016	20/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
181/2016	21/04/2016	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA C/ CANAL GRAN PRIOR 157, CASA 24
182/2016	21/04/2016	CONVOCANDO PLENO DIA 28 ABRIL
183/2016	21/04/2016	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN CARACTERIST. TECNICAS VEHICULOS PADRON
180/2016	21/04/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 26 ABRIL
184/2016	22/04/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TALLER DE EMPLEO
185/2016	22/04/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
186/2016	22/04/2016	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
187/2016	22/04/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON
188/2016	22/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON
189/2016	25/04/2016	ABRIENDO PERIODO INFORMACIÓN PUBLICA POM
195/2016	26/04/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL VARIOS
194/2016	26/04/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS S. SOCIAL PERSONAL EMPLEO
192/2016	26/04/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TASA AGUA Y BASURA
190/2016	26/04/2016	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
191/2016	26/04/2016	PRORROGANDO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA
196/2016	27/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
197/2016	27/04/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES TASA SUMIN. AGUA Y EMISIÓN NUEVA
201/2016	28/04/2016	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
198/2016	28/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
199/2016	28/04/2016	AUTORIZANDO CORTE SUMINISTRO AGUA C/ SANTA MARIA 53
200/2016	28/04/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
202/2016	29/04/2016	DENEGANDO SOLICITUD REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
203/2016	29/04/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TASA CONSUMO AGUA Y BASURA
204/2016	29/04/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
205/2016	30/04/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS EJECUC. SUBSIDIARIAS
212/2016	02/05/2016	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
207/2016	02/05/2016	DENEGANDO SOLICITUD REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
208/2016	02/05/2016	DENEGANDO SOLICITUD REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
209/2016	02/05/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
210/2016	02/05/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
211/2016	02/05/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
206/2016	02/05/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
213/2016	03/05/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN NUEVO
214/2016	03/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
219/2016	04/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
220/2016	04/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
217/2016	04/05/2016	PROPONIENDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON IMVTM
216/2016	04/05/2016	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO E. ELECTRICA E. AUTOBUSES
215/2016	04/05/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
218/2016	04/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
222/2016	06/05/2016	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 9 DE MAYO
223/2016	06/05/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
224/2016	06/05/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
221/2016	06/05/2016	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 2016
228/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD AGUA Y BASURA C/ J. ZUÑIGA 2
235/2016	09/05/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS AMBITO URBANO 13 MAYO
234/2016	09/05/2016	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO DIA 12/5/16
233/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
232/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO IMVTM
231/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
229/2016	09/05/2016	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IBI
227/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
226/2016	09/05/2016	APROBANDO LISTA DEFINITIVA TECNICO PREVENCION R.L
225/2016	09/05/2016	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS SOCORRISTAS
230/2016	09/05/2016	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 26 de Abril de 2016, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, resolviendo la convocatoria de Plan de Empleo de 2016, correspondiendo a este Ayuntamiento una subvención de 71.867 Euros para Costes Seguridad Social de Proyectos aprobados en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha.

2º.- Escrito de fecha 26 de Abril de 2016, del Sr. Presidente del Senado, acusando recibo del acuerdo Plenario de fecha 31 de marzo de 2016, de rechazo al acuerdo de la Unión Europea y Turquía sobre los refugiados, el cual ha sido trasladado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

3º.- Escrito de fecha 26 de Abril, de la Comisión Europea, agradeciendo el escrito de este Ayuntamiento e indican que la Comisión Europea es consciente del papel esencial que desempeñan los municipios en el proceso de alojamiento e integración de los refugiados. Celebran, pues, la declaración y disposición de este Ayuntamiento para hacer de Argamasilla de Alba un lugar de refugio, una iniciativa que constituye una demostración clara de solidaridad en la actual crisis de los refugiados. Sugieren a esta y otras Corporaciones que,



dado que las autoridades nacionales de los Estados miembros son los interlocutores, se coordinen con las autoridades españolas responsables del asilo y acogida de refugiados, así como con las autoridades autonómicas.

4º.- Escrito de fecha 20 de Mayo de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para la elaboración de un Mapa de Oportunidades, dentro del Plan 2016/2019 para la creación, consolidación y desarrollo de las empresas de la Región.

5º.- Escrito de fecha 13 de Mayo de 2016, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, indican que una vez realizadas las comprobaciones oportunas, el volumen propuesto a facturar en la campaña 2015 a este Ayuntamiento, en concepto de canon de regulación, será de 1.708.293 m³, dejando sin efecto el volumen notificado en escrito de fecha 6/04/2016.

6º.- Escrito de fecha 11 de Mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, ofreciendo a este Ayuntamiento la posibilidad de incorporación a la Agenda Cultural como entidad promotora de actividades. Dicha proyecto se ha puesto en marcha el pasado mes de Diciembre por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

7º.- Escrito de fecha 18 de Mayo de 2016, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento –Demarcación en Castilla-La Mancha-, en relación con acuerdo de esta Junta de Gobierno, sobre extensión de fundentes; consideran que por el servicio dependiente de la Demarcación de Carreteras se realiza en los horarios y de la manera que se estima menos perjudicial. No obstante si el Ayuntamiento no está de acuerdo con tales labores tiene la posibilidad de solicitar por escrito que este tipo de operaciones no se realicen a lo largo de la travesía que atraviesa el término municipal.

8º.- Escrito de fecha 2 de Mayo de 2016, de la Consejería de Fomento –Dirección Provincial en Ciudad Real- remiten para constancia y archivo Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento en relación al Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria.

9º.- Escrito de fecha 3 de Mayo de 2016, de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, para que este Ayuntamiento manifieste si tiene interés respecto a posible actualización y revisión de los BICES, sin perjuicio de que en todo momento desde la Asesoría de la Federación se alentará cualquier revisión que tenga visos de prosperar.

En relación a la correspondencia de interés de que se ha dado cuenta, **D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, plantea lo siguiente: Simplemente se trata de dos dudas que nos surgen sobre la correspondencia de interés, una es sobre el punto 4º en el cual se establece que se solicita la colaboración del Ayuntamiento para la elaboración del mapa de oportunidades, queremos saber en qué consiste este mapa. Otra de las dudas que nos surgen, sobre todo porque quede claro y reflejado en el acta es sobre el



escrito 5º, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que dice que existe una diferencia entre el volumen propuesto para facturar y el ya facturado y nos gustaría saber si ese volumen es mayor, menor, en qué cuantía realmente es en la que ha habido esas diferencias.

El Sr. Alcalde responde diciendo que: en cuanto al primer escrito tengo aquí copia del escrito de la Consejera de Fomento y lo que nos viene a pedir es colaboración para preparar una estrategia 2016/2019 para el fortalecimiento empresarial de la Región, es decir, de todas las empresas que están en el territorio regional; entiendo que van a hacer un mapa empresarial, de que sectores empresariales hay en nuestro territorio con datos pormenorizados de a qué se dedica cada una de ellas y para eso nos piden colaboración al Ayuntamiento. Este mapa va encaminado a profundizar en cuestiones como carencias que pueda haber, tipo de empresas que puedan tener cabida o salida en nuestro territorio regional, oportunidades de negocio, para fomentar el autoempleo y también para fomentar la creación y el fortalecimiento de nuestras empresas, eso es en definitiva lo que viene a pedir el escrito; una colaboración para transmitir los datos que tenemos en todos los municipios del territorio regional a la Consejería para elaborar este mapa de fortalecimiento y de situación del tejido empresarial de la Región.

En cuanto al escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana lo que nos comunican es la cantidad de agua que hemos consumido a lo largo del ejercicio 2015 para proceder al pago de la misma. Es un escrito que nos envían todos los años, nos enviaron un escrito previo con el que no estábamos de acuerdo por la cantidad que nos emitían y nos facturaban y reclamamos ese escrito, han vuelto a hacer las correspondientes mediciones, saben los Sres. Concejales y Sras. Concejales que del volumen total que se evacua del embalse de Peñarroya, actualmente el porcentaje que tenemos de consumo es el 70 – 30, llega el agua a los depósitos y desde ahí se distribuye a ambos pueblos, a Tomelloso y a Argamasilla y reclamamos el escrito porque no estábamos conformes con la cantidad que nos notificaban y, después de reclamar y de detraer el suministro que nos hizo la propia Comunidad de Regantes cuando se hizo el cambio de la toma flotante, da como resultante esta cantidad de agua que ha consumido el pueblo y que nos tiene que facturar la Confederación, era de 1.800.000 se ha reducido a 1.708.000.

IV.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE.

Se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º Trimestre del ejercicio 2016, según documentación que les ha sido entregada a efectos de conocimiento de los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
702.795,85	331.611,29



PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
1.498.269,06	872.121,43

Indica el Sr. Alcalde que también tienen copia las Sras. y Sres. Concejales y Concejales del estado de ejecución del 1º trimestre del ejercicio presupuestario 2016, en él, como viene siendo habitual, se da cuenta de la evolución de las diferentes partidas que componen el presupuesto, en cuanto a ingresos y gastos, es verdad que estamos en el primer trimestre del año y evidentemente las partidas, tanto la de ingresos como la de gastos, hay algunas que van en un elevado porcentaje de ejecución como la de contratación que va elevada, pero saben los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que tenemos el compromiso de que en la medida que vaya avanzando el año, ir dotándola presupuestariamente vía mayores ingresos, vía convenios o ayudas que puedan venir de otras Administraciones, o incluso también provenientes de venta de parcelas o de otros ingresos que pueda tener el Ayuntamiento.

Es el primer estado de ejecución que se presenta, es verdad que todavía queda mucho año por ejecutar y de este estado de ejecución se dio la debida cuenta en la Comisión Informativa correspondiente del pasado 12 de Mayo y ahí se aclararon también las dudas que había; en cualquier caso tienen Vds. la palabra si hay alguna cuestión más que se tenga que aclarar.

Interviene D.ª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Simplemente realizar nuestras valoraciones como viene siendo habitual. El estado de ejecución del presupuesto es un tema lo suficientemente importante como para que hagamos nuestras valoraciones al respecto. Una vez revisado nos llama especialmente la atención en el apartado de ingresos en el primer trimestre, aunque ya a estas alturas de ejercicio está prácticamente consumido el segundo trimestre, que no se ha ingresado, porque las partidas vienen a cero, por parte de la Junta o de la Diputación Provincial una serie de ingresos que tienen comprometidos, como por ejemplo el Plan de Ayuda a Domicilio, Plan de Servicios Sociales, Mantenimiento del Centro de Atención a la Infancia, subvenciones para el Centro de la Mujer, Centro de Mayores, vemos que en el primer trimestre no se han producido esos ingresos por parte de estas Administraciones de las cuales depende la supervivencia de servicios y vemos que no hubo ningún tipo de ingresos, cero ingresos.

La Diputación, igual, no se han producido ingresos para Servicios Sociales, Universidad Popular tampoco ha habido ningún ingreso, no quiero decir que en los siguientes no los haya, únicamente quiero hacer la valoración de que en los tres primeros meses también funcionan estos servicios y también se tiene que cubrir las necesidades; no tenemos porque unos servicios ya comprometidos, con una subvención ya comprometida, tirar de fondos propios para poder iniciar y poder empezar ya con el presupuesto.



Luego también decir que hemos sufrido una verdadera sequía en materia de ingresos por estas Administraciones. También vemos que no se ha reconsiderado, porque hay algunas partidas que inicialmente se presupuestaron a cero, pero que se deberían haber considerado por parte de la Junta y también por parte de la Diputación, puesto que están ya abiertas para las actividades culturales; sabemos todos que nos encontramos en uno de los años más importantes para Argamasilla de Alba como es la conmemoración del Centenario de la muerte de Cervantes; dada nuestra tradición cervantina nos llama especialmente la atención que la colaboración en cuanto a actividades se refiere haya sido cero por parte de la Junta de Comunidades y también cero por parte de la Diputación. Nos extraña y también lo debemos reconsiderar teniendo en cuenta la actitud que ha venido manteniendo el Sr. Page, que ha dado completamente la espalda a nuestra tradición cervantina. Lo que no podemos admitir, no podemos callarnos, es que por parte del Equipo de Gobierno este tipo de gestos se callen y se mire para otro lado; tenemos que intensificar que por parte de este tipo de organismos se lleve a cabo, ya no las ayudas económicas, sino tan sólo un gesto; porque si no han tenido o no tienen ese tipo de gestos hacia Argamasilla y hacia su tradición cervantina, muchísimo menos los van a tener para mandar un céntimo de euro, cero euros tenemos en esta partida y es algo que reivindicamos; estamos a tiempo para renegociar y pedir ayudas y subvenciones para este tipo de actividades culturales.

Luego por otro lado también, en las partidas de gastos existen desajustes en el sentido de que algunas partidas, por poner algunos ejemplos y bastantes y más de los que nos gustaría, material de oficinas del Centro Social, que inicialmente solo se presupuesto 500 euros que ya han consumido 930,25 Euros; por ejemplo también, la energía eléctrica a piscina o a Juzgado de Paz, en el caso de la piscina se presupuestó inicialmente 1.500 euros y llevamos ya consumidos en los tres primeros meses 4.507,72 euros; energía eléctrica del Juzgado de Paz, que se presupuestó cero euros, ¿es que ese edificio no consume energía eléctrica?; a este tipo de casos nos referimos, sin contar con algo tan significativo como la partida presupuestaria de limpieza viaria, la limpieza de las calles, inicialmente presupuestado con cero euros y estamos en 2.842,48; ¿este tipo de cuestiones no se prevén?, luego nos salimos de presupuesto y tenemos que andar haciendo modificaciones y lo que siempre decimos, que cuando se elaboran los presupuestos no se ajustan a la realidad, son irreales, son partidas que unas se ponen a cero y cuando llevamos el primer trimestre consumido hay bastante desfase porque las partidas se presupuestan inicialmente de forma muy escasa.

Otra cuestión que también nos preocupa y que queremos poner de manifiesto es que ya en mitad del presupuesto, en mitad del ejercicio, nos preocupa el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que hemos incumplido en el presupuesto del ejercicio anterior. Este incumplimiento puede ser que tenga consecuencias en este ejercicio, digo puede, pero es que realmente las tendrá; como se ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria ahora estamos obligados a realizar el plan económico y financiero que va a repercutir, indudablemente, en el ejercicio económico actual y puede ir desde subir impuestos, demoras de pago a proveedores, hemos de decir que ya hemos detectado que poco a poco el plazo va siendo mayor y puede ser también incluso endeudamiento con los bancos; no sabemos exactamente en qué va a afectar al presupuesto, es una cuestión bastante importante y bastante alarmante como para saber exactamente en qué va a afectar. No tenemos información al



respecto y no sabemos si en este ejercicio ya casi nos encontramos en Junio, casi en el ecuador, y esperamos que en esta ocasión se esté controlando la estabilidad del presupuesto municipal y no nos pase como en el ejercicio anterior.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal I.U. D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Ya lo planteamos en la Comisión correspondiente, pero creemos que si se va a dar cuenta en el Pleno se debería explicar a la ciudadanía el estado de ejecución de este presupuesto; estamos en el primer trimestre y falta mucho por andar por lo tanto no vamos a valorar el estado del presupuesto en su conjunto pero sí que hay una partida que nos llamó poderosamente la atención, tal y como planteamos en la Comisión Informativa correspondiente y es la partida de contrataciones para el empleo. Nos encontramos con que de los 202.500 euros se había hecho una modificación a la baja de 49.119,95 Euros y se quedaba en 153.380,05 Euros. Teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos de paro, en la que en el mes de Marzo había bajado el paro y sin embargo seguíamos por encima de las 1.000 personas en paro, no entendíamos esta deducción a la baja; pero nos llamó mucho más la atención cuando nos encontramos que había como gastos autorizados y comprometidos, es decir que se habían ya desembolsado, 156.177 Euros, es decir más, de lo que se había dejado en la partida, se explicó en la Comisión Informativa correspondiente, y corríjannos si no estamos en lo cierto, que se habían tenido que hacer adelantos a los trabajadores de los planes de empleo de la Junta de Comunidades, eso es, al menos, lo que tendimos de la explicación que se nos dio, y a este respecto queríamos hacer una valoración política, porque si esta situación es así, nos parece bastante lamentable que la gestión por parte de la Junta, en convenio con el Ayuntamiento, sea esta, detraer de los fondos propios para la contratación de empleo para los planes de la Junta desde el Ayuntamiento, aunque luego después se vaya a reponer cuando venga de la Junta, entonces nos parece que la situación es bastante explícita.

Cuando tuvimos una Comisión, la última que tuvimos para tratar la evolución del tema del empleo, preguntamos si había algún problema de financiación con la Junta de Comunidades porque ya hay algunos Ayuntamientos que tienen que estar negociando líneas de crédito para poder pagar a los trabajadores de los Planes de Empleo de la Junta; se nos dijo que no que en principio no nos encontrábamos en esa situación pero si es cierto que de momento hemos tenido que adelantar el dinero de nuestros fondos propios aunque luego después se supone que en algún momento nos los devolverán, si nos los han devuelto lo desconocemos porque no se nos ha facilitado esa información, por lo tanto, que la Junta de Comunidades lleve desde Agosto del año pasado publicitando un Plan de Empleo, que por fin se pone en marcha a principios de año y que después lo pone en marcha sin fondos, para que sean los Ayuntamientos los que al final tengan que estar sufragando los gastos de los Planes de Empleo, me parece que la gestión de empleo por parte de la Junta de Comunidades en este caso, que los Ayuntamientos bastante hacen con contratar a la gente y encima pagarles de sus propios fondos o sacando líneas de crédito, bastante tienen, pero nos parece que la gestión por parte de la Junta de Comunidades deja mucho que desear por lo tanto en este caso como nos afecta a nuestro presupuesto esperábamos, sinceramente, que cuando el Alcalde presentara el estado de ejecución hubiese dado cuenta de esto y no tener que haber hecho nosotros esta crítica pero desde luego no le podemos dejar pasar a la Junta de Comunidades que esté jugando con la necesidad y los problemas de la gente.



Interviene el Sr. Alcalde: En cuanto a la cierta desazón que noto en las palabras de la Portavoz del Partido Popular se ve que tiene ganas de echar en cara y de desquitarse de todo lo que hemos sufrido con el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Comunidades a lo largo de los últimos cuatro años, se ve que ya le falta tiempo para echarle en cara a esta Administración Local lo que está pasando a nivel regional aunque luego ellos en la anterior legislatura recuerdo en multitud de ocasiones que siempre se quitaban de en medio la responsabilidad, aquí el Gobierno Regional resulta que no tenían nada que ver con la entidad local y ahora resulta que sí que tiene que ver; nosotros no nos queremos quitar ninguna responsabilidad de nuestros compañeros como hacen compañeros del Partido Popular, supuestamente compañeros del Partido Popular a nivel Regional y del Partido Popular a nivel Nacional, que eso sí que ha quedado patente y claro a lo largo de muchas intervenciones de la Portavoz como que se ha querido desvincular de las políticas del partido al que pertenece.

Por nuestra parte no queremos hacer esa desvinculación y en cuanto a la falta de ingresos que no aparece en el estado de ejecución del primer trimestre, repito, del primer trimestre, de los primeros tres meses de ejecución presupuestaria del año 2016 evidentemente no aparece porque ningún estado de ejecución del primer trimestre de la historia de este Ayuntamiento han aparecido ingresos por parte de la Junta y la Diputación, quizás de la Diputación si porque normalmente, en muchísimas ocasiones, adelanta los pagos sobre todo en lo que tiene que ver con materia social en este caso todavía no ha sido así, pero digo que no aparece en ningún estado de ejecución del primer trimestre del año porque nunca ha aparecido, porque normalmente los pagos que establece la propia Junta de Comunidades son dos a lo largo del año, uno que viene a ser a partir del primer semestre del año y el otro para rematar el año, es como se viene haciendo en toda la historia del Ayuntamiento con todos los convenios y subvenciones que provienen de la Administración Regional; parece ser que ahora ya en el primer trimestre ya le está llamando a la Portavoz del Partido Popular la atención que no haya ingresos, no los hay porque todavía no se han producido y porque no ha llegado el plazo en lo que estamos valorando estos momentos que es el primer trimestre del 2016.

En cualquier caso, vendrán los ingresos y espero que vengan y que no nos pase lo que nos pasó con el Gobierno del Partido Popular que nos tuvo en sequía durante casi cuatro años porque fue al final de la legislatura cuando hizo frente a los diferentes pagos que tenía contraídos el Gobierno Regional con la Administración Local y que llego a una cantidad bastante significativa y bastante preocupante para las arcas municipales.

En cuanto a la espalda que menciona por parte del Presidente Page no sé exactamente a lo que se refiere, pero creo que, de momento, el pueblo de Argamasilla no ha notado ningún tipo de espalda, no sé si la Portavoz del Partido Popular sí que ha notado espalda por parte del Gobierno Regional, pero aquí hemos tenido recientemente al Viceconsejero de Cultura y a otros cargos políticos de la Junta cosa que, fíjense en los cuatro años de legislatura del Partido Popular a nivel regional, fueron muy contadísimas ocasiones las que tuvimos presencia del Gobierno Regional, creo recordar que el único que visitó Argamasilla en dos o tres ocasiones ha sido el Subdelegado del Gobierno, el delegado de la Junta y el Director General de Cultura, en cuatro años de legislatura, invitando a Consejeros, a la propia



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Presidenta Cospedal en todos los actos culturales que ha hecho Argamasilla; no sé quien da la espalda en cada caso yo creo que está perfectamente claro quien ha dado la espalda a Argamasilla de Alba durante cuatro años, que también hemos tenido centenarios, que no estamos este año solamente con centenarios, que hemos celebrado dos centenarios en la legislatura pasada, el de Avellaneda y la Segunda Parte del Quijote de Cervantes que creo que también son importantes y hemos recibido la espalda por parte de todo el Gobierno Regional en cuanto se refiere a Consejeros y la propia Presidenta. Por lo tanto yo creo que está perfectamente claro; en cualquier caso todavía queda mucha legislatura por delante queda todavía mucho Centenario por delante y yo creo que es un poco aventurado y un poco temerario hacer las manifestaciones que hace la Portavoz del Partido Popular.

En cuanto a los gastos pues evidentemente en algunos casos van por delante que en otras partidas, en el caso concreto de energía eléctrica se produce la mayor cuantía de gasto, corresponde a lo que es la etapa de invierno que es lo normal en suministro eléctrico viario, en suministro eléctrico de instalaciones municipales como puede ser el Teatro Auditorio porque es cuando está la actividad y cuando hay menos horas de sol, evidentemente en los estados de ejecución presupuestaria posteriores, será menor el estado de ejecución presupuestarias en estas materias; en cualquier caso recuerdo que esto también se hablo en la Comisión Informativa correspondiente, se dio cuenta detallada de lo que estaba sucediendo y es que habíamos tenido una sobrefacturación por parte de Unión Fenosa que se ha reclamado y que evidentemente tendremos la compensación oportuna a lo largo del ejercicio presupuestario en esa sobrefacturación que han tenido algunos recibos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en forma de compensación o de devolución del importe económico.

En cuanto al desfase, estamos siempre con lo mismo, el presupuesto siempre lo decimos de forma activa o pasiva que el presupuesto es un ente vivo, que se prepara como una previsión de gastos y de ingresos y que, evidentemente, es un documento vivo que a lo largo de todo el año del ejercicio presupuestario sufre modificaciones al alza a la baja, en algunas partidas se consume más, en otras se consume menos eso no quiere decir que haya desfases ni muchísimo menos es una cosa normal en cualquier Administración Local, en cualquier Administración Regional y en cualquier Administración Nacional; los presupuestos se hacen cuando se hacen, se ejecuta el gasto a lo largo de todo el año, se ejecuta el ingreso a lo largo de todo el año cuando los vecinos y vecinas, cuando todos pagamos los impuestos que tienen sus fechas establecidas y es ahí cuando se producen los ingresos y cuando se va ejecutando el gasto. Eso no quiere decir que se haya presupuestado mal o que se haya hecho algo de forma incorrecta, es única y exclusivamente que es el funcionamiento normal de cualquier presupuesto de cualquier entidad y a cualquier empresa que sufre modificaciones a lo largo de todo el año, otra cosa será que, cuando cerremos el ejercicio presupuestario pues haya alguna cuestión sobre la que haya que hacer incidencia y entonces si será el momento de cargar las tintas, en estos momentos yo creo que es un poco apresurado y un poco politizada la intervención que ha tenido la Portavoz del Partido Popular, en cualquier caso es su opinión y evidentemente el equipo de gobierno tiene la suya.

En cuanto a la cuestión que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida, decir que efectivamente se ha ejecutado en gran medida ya, en un alto porcentaje la partida de



contrataciones para el empleo, sobre todo también tiene que ver que en la primera parte del año todavía no había entrado en funcionamiento el plan de empleo de la Junta, por lo tanto también teníamos que tirar de la partida de contrataciones directas para atender las necesidades de empleo que hay en nuestra población, evidentemente no llegamos a cubrir las necesidades que tiene nuestro pueblo de contratación, ya quisiéramos nosotros poder atender a todo el mundo que lo está pasando francamente mal porque todos los días estamos recibiendo gente con problemáticas tremendas por cuestiones de falta de ingresos y de desempleo, y hemos ejecutado de forma importante esa partida en la primera parte del año que estamos valorando en este primer trimestre, ahora estamos aplicando el plan de empleo de la Junta de seis meses, el compromiso de la Junta es hacer frente a los pagos de forma rápida, no tengo ahora mismo el dato pero se puede comprobar si hemos recibido algún pago por parte de la Junta, ya me está apuntando la Secretaria que tenemos comunicación en contabilidad de que nos van a ingresar en breves una vez justificada una parte de esas contrataciones del plan de empleo de la Junta y también existe el compromiso, como ha sido siempre a lo largo de todos estos años difíciles de crisis, en la medida en que pueda el Ayuntamiento, vía mayores ingresos, venta de parcelas como tenemos el compromiso que lo mantenemos y que no retiramos evidentemente mientras perdure la situación difícil por la que estamos atravesando, de suplementar esa partida porque evidentemente el plan de empleo de la Junta hay que ejecutarlo y justificarlo, creo recordar que antes de Octubre, y nos va a quedar una parte del año que habrá que cubrir también seguramente con fondos propios, con el plan extraordinario de la Diputación que también ha sacado y que haremos todos los esfuerzos que sea necesario para dotar esta partida.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez: Simplemente matizar algunas de las cuestiones que ha realizado el Sr. Alcalde en su intervención. En la intervención que ha habido no es ni muchísimo menos ni temeraria, ni ofensiva, ni son palabras descabelladas ni muchísimo menos; han sido para explicar y para pedir explicaciones sobre todo para el público y si hay vecinos, porque nuestras dudas que a veces son resueltas en las Comisiones, cuando se convocan las Comisiones porque muchas veces y este es el estilo del equipo de gobierno, los estados de ejecución del presupuesto pasan directamente a Pleno sin pasar por Comisión Informativa, esta vez no ha sido así, se nos han podido resolver muchas dudas en una Comisión Informativa, pues esas dudas que traemos a Comisiones Informativas nos gusta también porque cuando desde las actas y como esa información es publica pues también pueden surgir las dudas que este Grupo Popular tenga en Comisiones, pueden surgir pues en casa o aquí en el publico mientras que se explica muy sutilmente lo que es el estado de ejecución, les pueden surgir dudas y entonces pedimos aclaración por ciertos conceptos; es decir si alguien ve en casa cero, cero, cero euros es que no se ha ingresado nada, son cero euros, cero euros incluso los presupuestados porque aquí también se decía que inicialmente se habían presupuestado para actividades culturales cero euros por parte de subvenciones de otros organismos y realmente esa es la cantidad que hay presupuestada y es lo que nos encontramos, es una queja y sí es un crítica constructiva para que nos pongamos a trabajar y para que se pidan más ayudas, si cabe, y que se intensifique esta cuestión ahora mismo que nos encontramos a tiempo y no decirlo luego al final del ejercicio cuando ya no tiene solución.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



A las estimaciones que decía que en todos los convenios es así, usted sabe muy bien que no en todos es así, no en todos se paga exactamente los seis primeros meses, hay algunos que nosotros hemos venido adelantando en otras ocasiones, como también pueden ser los de la Diputación se han pagado o se empiezan a pagar en los primeros meses, no todo es blanco ni todo es negro; las palabras las ha sacado usted de contexto y la intervención que hemos realizado no es ni muchísimo menos ni ofensiva, ni muchísimo menos temeraria como usted ha reaccionado.

Luego por otra parte, Vd. ha empezado diciendo y acusando directamente a la Portavoz como si fuese la idea de la Portavoz y es que somos cuatro Concejales y nos dice que nos replanteemos en donde estamos, es que yo creo que no nos tenemos que replantear nada, somos Concejales del Partido Popular, representamos al Partido Popular y no es la primera vez que Vds. lo dicen, es que muy a su pesar hay personas que no piensan igual que Vd; hay personas que tienen diferentes criterios y tienen diferentes ideologías y no solamente los cuatro Concejales que estamos aquí sentados; es que hay muchos vecinos que no piensan como Vd; aunque le pese a Vd. eso, no entiendo a que viene ni a cuento de que viene a decir que nos replanteemos donde estamos, sabemos dónde estamos y eso lo quiere decir que “a pies juntillas”, cosa que a Vds. si les ocurre, subrayemos absolutamente todo lo que hacen otras personas, eso creo que cae de cajón, Aunque tengamos y pertenezcamos un núcleo y unas ideologías comunes y compartamos unos principios comunes de Partido, eso es como en todas las familias, compartimos unos principios y unos valores comunes igual que ustedes, subrayemos “a pies juntillas” todo y cada una de las decisiones que se adoptan ni a nivel provincial ni a nivel regional ni a nivel nacional ni nada, ni ustedes ni su partido político ni el de ningún otro que se preste; entonces no entendemos porque saca de contexto todas las palabras de nuestras intervenciones que se hacen aquí porque, está visto que nosotros no podemos hablar, ni criticar ni nada, nosotros tenemos que permanecer aquí los cuatro calladitos, pues muy a su pesar esto no es así ni será así, porque tenemos que denunciar todo aquello que veamos injusto y queremos el bien, simplemente el bien de nuestro pueblo y de nuestros vecinos, que es lo que nos importa a los cuatro Concejales del Partido Popular.

En cuanto a la espalda, pues la espalda está claro, usted ha dicho que no sabe a qué se refiere, yo creo que lo sabe bien y los sabemos todos, lo sabe el público y lo sabe todo el pueblo que vienen quejándose y que ha habido protestas por diferentes medios de comunicación etc. etc. Que se quejan del poco apoyo que está habiendo por parte de la Junta de Comunidades cuando se va a otras comunidades vecinas a proclamar que es el lugar de la Mancha, entonces vamos a ver, es darle la espalda a Argamasilla de Alba y a toda la tradición cervantina, este tipo de ejemplo y este tipo de ejemplos, de gestos, es de los que nos quejamos, es que no dan ni un duro, este tipo de gestos debía ser reconocernos apoyarnos y seguir para adelante para turismo, para riqueza de nuestro pueblo, y de esto no supone presupuestar ni un céntimo de euro, simplemente son gestos, y gestos de los que las gente se queja y no solamente se quejan los Concejales del Partido Popular, se quejan muchos ciudadanos de a pie que nos encontramos, vecinos que se quejan de lo mismo; si fuesen otro equipo de gobierno se las pediríamos a otro equipo de gobierno y lo que no pueden hacer ustedes es hacer oposición a la oposición, es a gobernar y lo que vean pedirlo y defender



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



vuestro pueblo y vuestros vecinos que es lo que deberían hacer ustedes en vez de hacer oposición a la oposición.

Interviene la Sra. Portavoz de I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez indica: Después de las explicaciones que nos ha dado el Alcalde nos tranquiliza saber que se va a suplementar la partida de empleo cuando sea necesario y haya fondos, lo que no entendemos es porque se reduce sabiendo que de Octubre a Diciembre nos quedamos sin ese plan de empleo y que a veces el plan de empleo no cubre todas las necesidades que a pesar de eso hay que contratar a más gente, lo que no entendemos es porque se reduce la partida de empleo en casi 50.000 euros, pero si es compromiso suplementar cuando haga falta pues en vez de suplementarla 5.000 euros habrá que suplementarla con 55.000 porque ya se han quitado 50; pero nos quedamos con el compromiso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: En cuanto a la intervención de la Portavoz del Partido Popular decir que sigo sorprendido por la desvinculación que ha tenido a lo largo de cuatro años, los que estamos sentados en esta mesa o por lo menos muchos de los que estamos sentados en esta mesa hemos vivido y hemos padecido y además está reflejado en las actas, es fácilmente comprobable; desvinculación de las políticas del Gobierno Regional del Partido Popular con este equipo de Gobierno Local del Partido Popular, parecía que no iban con ellos las políticas que desarrollaba su compañera Presidenta de la Junta de Comunidades y la precipitada vinculación que hace la Portavoz del Partido Popular de la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento en estos precisos momentos en los que gobierna el Partido Socialista, es lo que he querido manifestar que, insisto, me sorprende, porque ha habido un cambio de criterio bastante radical porque aquí parece ser que las políticas a nivel Regional, cuando gobernaba el PP a nivel Regional pues no interesaban al Grupo del Partido Popular y que en reiteradas ocasiones se ha dicho en este mismo foro que una cosa es el Gobierno Regional y otra cosa era el Grupo Local y, sorprendentemente ahora sí que parece ser que importa y que si que están extremadamente vinculadas con la gestión local; yo insisto en que ha sido una intervención bastante politizada, se podrá comprobar en la grabación ha dicho o ha querido dejar caer que el Gobierno Regional abandona el pueblo de Argamasilla de Alba, que no le paga al pueblo de Argamasilla de Alba, porque eso es lo que se ha dicho en la intervención primera de la Portavoz del Partido Popular, que le llamaba mucho la atención ver las partidas de ingresos a cero y estamos hablando de la ejecución del primer trimestre, cuando termine el año en curso o cuando pase el segundo trimestre o el tercer trimestre, podremos valorar si de verdad la Junta paga o no paga, pero es lo que he querido decir en esa intervención previa que he hecho que me parece bastante precipitada y bastante politizada la intervención de la Portavoz del Partido Popular. e insisto en que se denota cierta desazón por querer culpabilizar al equipo de Gobierno Local por las políticas regionales, cuando en otras épocas con gobiernos del Partido Popular a nivel regional, parece ser que el equipo del Partido Popular como que no iba con ellos y por eso es por lo que les instaba a replantearse en que sitio estaban porque parece ser que en determinadas políticas como que no le afectaban o no iba con ellos, parece ser que ahora sí, que estamos estrechamente relacionados.

En cualquier caso insisto en que nosotros evidentemente no nos importa que nos diga eso la portavoz del Partido Popular sí que estamos estrechamente vinculados que la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Administración Local, estamos estrechamente vinculados con la Administración Regional, con la Administración Provincial y con la Administración Nacional evidentemente, porque de ellos mayoritariamente es de donde percibimos los fondos para poder gestionar y ejecutar las diferentes partidas que se ejecutan a lo largo de todo el año en el Ayuntamiento y para prestar determinados servicios que no son competencia directa del Ayuntamiento y que se prestan por convenios y subvenciones que vienen de otras Administraciones, entre ellas fundamentalmente la Junta de Comunidades. Por lo tanto si que estamos estrechamente afectados y vinculados por las decisiones que se toman en todas las Administraciones insisto, muy mayoritariamente por la Administración Regional.

En cuanto a la diferencia de criterio que ya lo he puesto de manifiesto y también quiero hacerle notar a la Portavoz del Partido Popular que ha hecho una afirmación rotundamente, falsa porque el Presidente Emiliano García Page no ha ido a ningún otro sitio a reivindicar que es el Lugar de la Mancha eso es absoluta y rotundamente falso, por lo tanto le pido que corrija esa afirmación que también ha quedado grabada, ha dicho que el Presidente Regional ha ido a otra localidad a decir que es el Lugar de la Mancha eso es falso, por lo tanto como es falso hay que ponerlo de manifiesto y lo que hay que poner de manifiesto es que aquí, de momento, no se está notando ningún tipo de espalda por parte del Gobierno Regional a la Administración Local, evidentemente todavía queda mucho Centenario por ejecutar, quedan muchos meses todavía para que termine el año y cuando termine el año será el momento de hacer una valoración; me parece que, insisto nuevamente, es una valoración precipitada y politizada por parte de la Portavoz del Partido Popular que lo que intenta es desquitarse de lo que han abandonado otras Administraciones a la Administración Local en otras épocas gobernadas por el Partido Popular, que ahí sí que lo podemos poner sobre la mesa, negro sobre blanco, porque ahí sí que han pasado esos años y tenemos las pruebas de quien ha visitado y quien no ha visitado Argamasilla de Alba; insisto aun invitándoles a todos y cada uno de los eventos que se han hecho en nuestra Localidad en los dos centenarios que hemos celebrado en 2014 y 2015.

En cuanto a lo que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida, hubo que detraer un poco dinero de la partida para compensar otros planes de empleo, insisto en que el compromiso de dotar esa partida presupuestariamente cuando sea necesario existe y siempre ha existido a los largo de todos estos años y mantenemos ese compromiso para este ejercicio presupuestario también

Sin más intervenciones, los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados del Estado de Ejecución del Presupuesto 1º Trimestre del ejercicio 2016.

V.- MODIFICACIÓN DE CREDITO 2/2006 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

día 24 de mayo de 2016, con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U, referente a la modificación de crédito 2/2016, modalidad crédito extraordinario, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de crédito extraordinario, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores.

Para dichos gastos resulta insuficiente el crédito disponible en el Presupuesto y, en consecuencia, se propone:

1º. Conceder crédito extraordinario en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito Extraordinario 16.000,00

Total propuesta modificaciones de créditos..... 16.000,00

2º. Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Mediante anulaciones o bajas de créditos 16.000,00

Total financiación modificaciones de créditos..... 16.000,00

Esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del el siguiente:

ACUERDO

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 02/2016 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no*



comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen:

1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación		Suplementos
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	de Créditos
720.433.47900	SUBVENCIONES GASTO CORRIENTE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	6.000,00
720.433.77900	SUBVENCIONES GASTOS DE CAPITAL ACTIVIDADES EMPRESARIALES	10.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....	16.000,00

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	
Aplicación		
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
720.433.48000	AYUDAS PROMOCION ECONOMICA	16.000,00
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	16.000,00

Segundo: Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Expone el Sr. Alcalde que: Lo que traemos a este Pleno es más que nada una cuestión contable formal, habíamos presupuestado 16.000 Euros para ayudas a la promoción económica en la localidad y lo que traemos es cambiar esta partida a otros epígrafes con diferente nomenclatura que facilitan la correcta ejecución del gasto ya que ahora sí que tenemos bases sobre la mesa que creo que se estuvieron también debatiendo en una Comisión Informativa para poderlas publicar en breve y que se puedan presentar las correspondientes instancias por parte del tejido emprendedor y empresarial de nuestro pueblo; en concreto cambiamos la partida de 16.000 Euros, que estaba adscrita a ayudas promoción económica, a dos partidas que pasan a tener esta nomenclatura: Subvenciones gasto corriente actividades



empresariales 6.000 Euros y subvenciones gasto de capital a actividades empresariales 10.000 Euros, con esto contablemente a la hora de justificar las posibles ayudas que demos cuando publiquemos estas bases, será conforme al Plan Contable.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: Aunque es una cuestión técnica más bien, pero sí que toda cuestión técnica lleva aparejada otra cuestión de fondo, y en cuanto a valorar esta cuestión de fondo decir que nos alegramos porque ya después de casi seis meses detrás de que se desarrollasen las bases a ayudas a la promoción económica que en forma de subvención a nosotros nos interesa porque se ha decidido desarrollar, tenemos que mostrar también un poco nuestro descontento que ya anunciamos desde el primer término, desde que se doto esta partida de esta cantidad. Primero decir que el Partido Popular, remontándonos a las negociaciones del presupuesto, pedía inicialmente 25.000 Euros para ayudas a empresas de nueva creación luego posteriormente se incluyeron, se dotó una partida, cosa que nos alegramos, pero de 16.000 Euros, menos de lo se solicitaba por parte de este Grupo se dotó nada más que 16.000 Euros que consideramos que es insuficiente para llevar a cabo un compromiso de estas características y ahora vemos que aparte de esos 16.000 Euros, que ya de por sí son escasos pues solamente 10.000 Euros serán para la partida destinada al apoyo de las nuevas empresas, cantidad ya de por sí insuficiente y luego también hay 6.000 Euros que se van a destinar para gasto corriente de actividades ya constituidas; no decimos con esto que estemos en contra de que se desvíe también parte de este escaso presupuesto que tenemos a este tipo de actividades de gasto corriente si no, que si también se necesita apoyar a las empresas ya constituidas, que se iniciase que se dotase otra cantidad diferente y no se tocase los 16.000 Euros y, que paralelamente pues hubiese otras cantidades a modo de subvención también para otro fin que es diferente, porque la partida que habitualmente solicitábamos y la idea para la que fue solicitada es para empresas de nueva creación, sin dejar de lado las ya instaladas y las ya creadas y constituidas. Con esas observaciones, vemos que se avanza muy lentamente en Argamasilla de Alba respecto al apoyo en emprendimiento y a empresas ya consolidadas, son partidas escasísimas 16.000 Euros y luego se tiene que regular, vemos que muchas empresas grandes y pequeñas pues se ven obligadas a tener que cerrar por estas escasas cantidades, es decir, que tampoco sabemos exactamente con qué criterio se llegó a esas cantidades de 10.000 por un lado, 6.000 por otro, porque esta pregunta se nos respondió en la correspondiente Comisión Informativa que inicialmente iba a ser una experiencia piloto, y es que nuestros empresarios, y las empresas que quieren instaurarse y las ya constituidas pues no están en los momentos en los que estamos para experiencias piloto y para hacer de conejillo de indias; esto es una estrategia de promoción económica que debe ser previamente estudiada y que sepamos y creamos en ella y que sepamos que va a funcionar y que verdaderamente los fondos que invirtamos van a repercutir en una mejora, en el crecimiento económico y empresarial de nuestra localidad porque esto como valoración, decir también que, no podemos tampoco estar en contra de la parte técnica porque por fin como decimos estas tres legislaturas, que llevamos ya tres o cuatro legislaturas pidiendo que se incluyese y se dotase esta partida por fin se nos ha escuchado, no vamos a impedir y vamos a votar evidentemente favorablemente a que se dote, y vaya por delante la insuficiencia que vemos en poder llevar a cabo la intención que tiene que ser que es como la de ayudar a las empresas y a los



pequeños autónomos que quieran instaurarse en Argamasilla de Alba y que necesitan un empuje y nada más.

Simplemente era mostrar nuestras valoraciones y manifestar primero la escasez y segundo la forma en la que se ha repartido que no obedece, de entrada, a ningún criterio justificado.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Vamos a apoyar la propuesta, primero porque es una cuestión técnica y segundo para apoyar de alguna manera la intención de ayudar a las nuevas empresas que se van creando o que puedan crearse, pero hablar de subvenciones de 700 Euros, o de 300 Euros según el caso, nos parece una cantidad vamos a dejar la calificación en insuficiente; nuestra propuesta es de subvenciones finalistas, se nos ha dicho que se tendrán en cuenta para las siguientes fases esperemos que así sea, pero desde luego hablar de una subvención de 700 Euros que podrán cobrar quien cumpla los requisitos a partir de luego ya a primeros de octubre, para que se cierre el plazo de solicitudes y demás, nos parece que las bases dejan mucho que desear sobre las cantidades, sobre todo las cantidades. Hace falta que se haga un mayor esfuerzo en la inversión que pueda hacer este Ayuntamiento para dar ese espaldarazo a las empresas locales y apostar de verdad por el desarrollo económico, lo vamos a apoyar porque menos es nada, pero la cantidad es muy insuficiente.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Totalmente de acuerdo con la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida somos plenamente conscientes de que son cantidades pequeñas, evidentemente, que son cantidades insuficientes y estamos hablando del sostenimiento de determinadas empresas, pero también me quedo con lo último que ha dicho que menos es nada, nosotros somos los primeros que nos gustaría que estas cantidades se multiplicasen por cuanto fuese necesario, por diez, por veinte o por lo que fuese necesario, pero también hay que tener plenamente claro y ser plenamente conscientes de que somos una Administración con los ingresos que tiene nuestra Administración, son muchas las demandas que tiene un Ayuntamiento como el nuestro, son muchos los servicios que prestamos es mucha la gente a la que hay que atender y precisamente en el estado de ejecución del presupuesto estábamos comentando el importante esfuerzo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en materia de empleo, aun sin ser competencia directamente del propio Ayuntamiento y, menciono la cuestión de empleo como puedo mencionar las ayudas sociales, las ayudas a los suministros básicos, incluso alimentos de primera necesidad, que también todos y todas sabemos que se está repartiendo vía fondos propios y también vía de ingresos de la propia Diputación, es decir la situación es extremadamente delicada, extremadamente compleja, extremadamente difícil de gestionar, e insisto que ya nos gustaría que esta partida fuese mayor, pero de momento después de arañar porque todos estuvimos en las negociaciones del presupuesto y vimos las diferentes partidas evidentemente pues es lo que hay, nuestro compromiso está ahí, de seguir apoyando porque hay otras vías de apoyo también por parte del Ayuntamiento, en bonificaciones, en otras cuestiones que todos también sabemos que existen en las ordenanzas del Ayuntamiento y que también ponemos a disposición de los emprendedores, de los empresarios de nuestra localidad, es verdad que bueno hemos tenido afortunadamente un suelo a buen precio que nos ha hecho atraer empresarios de otras



localidades y afortunadamente se han instalado y están funcionando con sus negocios, hay bonificaciones en el ICIO, en determinados tributos e impuestos que aquellos que se implantan en nuestro pueblo se pueden beneficiar también, porque crear empleo también se bonifica a nuestros empresarios y empresarias, en fin que hay otra serie de líneas que complementan esta subvención que se ha puesto en marcha como hemos dicho a lo largo de todo este tiempo de forma experimental y de forma piloto, claro que sí; cuando una cosa se pone en marcha pues tiene que haber un momento de arranque, un momento de inicio, no sabemos, porque ahora mismo sería hacer una valoración bastante aventurada y sin embargo la Portavoz del Partido Popular parece ser que ya lo ve claro que va a ser claramente insuficiente, pues vamos a ver primero, vamos a publicar las bases, vamos a ver cuántas empresarias y cuantos empresarios presentan sus solicitudes, vamos a ver a cuánto ascienden esas cantidades que vamos a repartir y vamos a ver la demanda que hay, y a partir de ahí sí que podremos decir con claridad que ha sido suficiente o insuficiente. Creo que ahora es un poco apresurado hacer una valoración de este tipo, de momento las bases que se han estado viendo en la Comisión Informativa correspondiente dan un poco respuesta lo que es o lo que puede ser las ayudas que podemos enfocar a nuestro tejido empresarial, aportan una cantidad para que se pueda solicitar por los diferentes empresarios y empresarias que va destinada a hacer frente a gastos de inversión; y otra cantidad que va destinada a hacer frente a gastos corrientes a lo que pueden ser gastos de suministros básicos como puede ser la luz, el agua o incluso pueden ser gastos de arrendamiento, alquileres o de inversión para comprar cualquier tipo de mobiliario o cualquier tipo de nueva tecnología que beneficie a la inversión que esta puesta en marcha y también contempla todos los empresarios que han puesto en marcha iniciativas de negocio a lo largo del ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, creo que de momento es un buen punto de partida que estamos poniéndolo en marcha y vamos a ver como resulta y vamos a ver cuanta demanda hay, vamos a ver qué necesidades tienen nuestros empresarios y empresarias y a partir de ahí podremos valorar y tener en consideración si esta partida para ejercicios posteriores hay que dotarla de forma más cuantiosa o no. En cualquier caso insisto en que la disposición del Ayuntamiento siempre ha sido no solamente en este ejercicio presupuestario, si no en todos los anteriores de que lleva este equipo de gobierno, y creo que también los equipos de gobierno anteriores a nadie se le ocurre pensar que se hacen acciones en contra de cualquier inversor o de cualquier empresario que quiere instalarse en nuestro pueblo, por lo menos así lo entendemos nosotros desde nuestra filosofía, y eso es lo que hemos hecho a lo largo de todo el tiempo que llevamos gobernando en el Ayuntamiento, intentar promocionar nuestro suelo, intentar promocionar nuestro pueblo e intentar que se genere el tejido empresarial y el tejido económico que genere empleo, es una de nuestras parte importantes de nuestra filosofía; lo contrario no se entiende para representantes públicos como somos todos los que estamos sentados en esta mesa.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular diciendo: Afirmar que eso es insuficiente con los 700 Euros que se le va a dotar a una empresa o a un autónomo, verdaderamente no es aventurar nada, no es aventurarnos a que veremos a ver lo que pasa, todo sabemos que a una empresa de nueva creación 300 o 700 Euros entre la decisión que tenga que tomar de montar o establecerse o no, evidentemente no es una ayuda, evidentemente grande para lo que una empresa en sus inicios necesita, quizás si con 5.000



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Euros se hubiesen dado 2.500 Euros, por ejemplo, a una empresa pues ese incentivo hubiese sido más goloso, más prospero y más necesario.

Decir que hemos afirmado rotundamente y tachar de aventurero esta insuficiencia pues no entendemos muy bien porque se nos dice, cuando todos sabemos y cualquier persona entiende perfectamente que estas cantidades que se van a poner a disposición son ridículas son mínimas; entonces lo que queremos es seguir mirando por ello y saber que efectivamente va ser insuficiente y que se vaya dotando tal y como el equipo de gobierno asumió el compromiso a la hora de pactar los presupuestos económicos de este ejercicio. Se nos dijo que inicialmente se presupuestaria con 16.000 Euros pero progresivamente se iría dotando porque también se consideraba poca cantidad y el equipo de gobierno también lo afirmaba así, era una cantidad insuficiente y se asumía el compromiso ampliarlo, ahora ya desarrollamos las bases en Junio como estamos, nos tratan de aventureros por decir que son suficientes; yo creo que en eso estamos todos de acuerdo; y por otro lado también se nos ha dicho que estas medidas nosotros las solicitábamos porque eran ayudas precisamente para la creación de empleo, ayudas a empresas y autónomos para que creasen y se generasen empleo y, visto desde otro punto de vista, también es una forma política social, es una forma de política social ayudar a las empresas y autónomos para que puedan contratar también a personas y también repercute en el empleo estable a Argamasilla de Alba, por lo tanto nos parece una inversión.

Sabemos que hay que atender también otras prioridades pero esta también es una prioridad porque esto es también una política-social que también genera empleo, no solamente se trata de empleo directo por parte del Ayuntamiento por el que podemos desarrollar la economía de Argamasilla, sino que también cabe este tipo de opciones, este tipo de vías que también es una forma de política social y que va a fomentar el empleo estable, un empleo que si empezamos así esa empresa empezara a desarrollarse y a contratar a una, dos, tres personas para el desarrollo de sus funciones.

Por lo tanto exigimos que se estudie, pedimos y afirmamos y seguimos afirmándolo que es insuficiente y que se amplié esta partida y que vaya realmente destinada a crear empleo y por lo tanto esa era nuestra pretensión, esa es nuestra queja y lo que pretendemos con este tipo de ayudas.

La Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida dice: Solo insistir en la misma idea que hemos defendido antes, con la caída de ingresos que tienen las empresas hoy en día, la falta de consumo, la gente cuando está en paro no puede consumir hay que ser muy valientes para iniciar un negocio, a si que todo lo que puedan recibir bienvenido sea, pero insistimos en que son cantidades muy pequeñas que encima van a tener que tributar como ingresos e incluso les puede hasta perjudicar, entonces perjudicarse por una cantidad tan pequeña pues la verdad que después alguno yo creo que se llevara un sorpresa; por eso insistimos en la necesidad de compromiso, de aumentar las cantidades para que las subvenciones sean realmente útiles a las empresas, y no un pequeño “bienvenido sea”.

El Sr. Alcalde indica que: Creo que estamos de acuerdo en una cosa concreta, en que a todos nos gustaría que esta cantidad fuese muchísimo mayor evidentemente, pero hablamos



de que sea mucho mayor todo, de que sea mucha mayor la inversión en la remodelación de la red de agua, que sea mucho mayor la inversión por parte del Ayuntamiento en las políticas de contratación, que sea mucho mayor la inversión en la biblioteca, que sea mucho mayor la inversión en cultura, pero se nos olvida la otra parte, que es la parte de los ingresos, y es que parece ser que a todos se nos escapa de la cabeza, decir que está muy bien que a todos nos gustaría que las inversiones fueran muchísimo mayores en todos los ámbitos de nuestro Ayuntamiento, a mí el primero, yo creo que eso es claro y notorio, pero evidentemente también hay que pensar en esa parte que estoy comentando y es que también hay que ser conscientes de los ingresos que tiene una Administración como la nuestra, ojala y de una vez por todas se revise ese pacto local por la financiación local que se nos dote de financiación suficiente para todos los servicios que se prestan, ojala y alguna vez llegue eso que tanto llevamos demandando en este mismo foro, en este mismo Ayuntamiento y en este mismo Pleno y que me consta que todos los Ayuntamientos demandan exactamente lo mismo y podamos, en el sentido más metafórico de la palabra, abrir más mano en todo lo que son las cuestiones y todos los servicios que presta el Ayuntamiento y en todas las atenciones que tiene que prestar una Administración como la Local que es la más cercana a los ciudadanos.

Insisto en que en eso creo que estamos todos perfectamente de acuerdo, que es poco pero evidentemente es un ayuda, es menos que nada evidentemente eso es igual que, también lo decimos muchas veces, a las personas que contratamos en los planes de empleo somos plenamente conscientes de que un plan de empleo de tres, seis meses, siete, no le va a solucionar a nadie la vida, porque la vida afortunadamente va bastante más larga que el participar en un plan de empleo o dos en el Ayuntamiento, lo que le soluciona a la vida es un empleo estable, un empleo seguro, un empleo que le permita consolidar su vida y su familia y atender las necesidades básicas que toda persona tiene; eso sí que es verdad que es una solución definitiva; evidentemente cualquier ayuda o subvención en un momento determinado y específico no es la solución ni para un empresario, ni para un parado ni para alguien que necesita una atención de este tipo, también somos plenamente conscientes de que no creemos que detenga el cierre o el mantenimiento de una empresa, ni en la localidad ni en la región, ni en España, eso está también claro y todos yo creo que lo tenemos perfectamente claro; cuando alguien monta una empresa no está pensando en vivir de una subvención o de una ayuda determinada, piensa en vivir de su propia explotación, de su negocio y desea que le vaya lo mejor posible y crecer que es lo que piensan todos los empresarios y todos aquellos que ponen una iniciativa de negocio en marcha.

Esto, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, es una ayuda más, que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba pone a su disposición de nuestros empresarios que todavía no sabemos la repercusión que va a tener, estamos en una fase inicial es la primera vez que el Ayuntamiento la pone en marcha, que pone en la calle unas bases, que los empresarios van a poder presentar sus diferentes solicitudes y en el momento en que pase el periodo que tenga que pasar de plazo para presentación de las ayudas y que hagamos la resolución sabremos a cuanto asciende esa demanda, sabremos si se nos queda mucha gente sin atender, sabremos si es mucho o es poco y ahí estaremos en el momento de analizar pues si en esta partida hay que hacer un esfuerzo mayor y dotarla de mas Euros. Creo que en cualquier caso bienvenida sea y ojala insisto en que pudiese ser mayor, yo creo que en eso



está perfectamente clara nuestra posición y está perfectamente clara de los dos grupos de la oposición y vamos a ponerla en marcha y vamos a ver cómo funciona.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**

VI.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U.**, sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la venta de libros, publicaciones y artículos de promoción turística, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 47 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Ordenanza reguladora del precio público por la venta de libros, publicaciones y artículos de promoción turística.

El hecho imponible lo constituye la adquisición a título oneroso de los libros, publicaciones y productos o artículos promocionales de Argamasilla de Alba cuya venta se lleve a cabo por este Ayuntamiento.

Visto el informe de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Esta Alcaldía propone el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el establecimiento de precios públicos y las Ordenanzas reguladoras de los mismos. Cuyo texto es el siguiente:*



“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS, PUBLICACIONES MUNICIPALES Y ARTÍCULOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (Nº. 41)”

Artículo 1º.- Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por la venta de libros, publicaciones municipales y artículos de promoción turística efectuados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, cuya exacción se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible del precio público la adquisición a título oneroso de los libros, publicaciones y productos o artículos promocionales de Argamasilla de Alba cuya venta se lleve a cabo por este Ayuntamiento.

Artículo 3º.- Devengo.

1º) El precio público será exigible en el momento de solicitar el libro, la publicación o el producto o artículo promocional.

2º) El pago de dicho precio público se efectuará al realizar la entrega de los mismos.

Artículo 4º.- Obligados al Pago.

Son sujetos pasivos de los precios públicos, las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que reciban o adquieran los productos o artículos a que se refiere esta ordenanza.

Artículo 5º.- Tarifas.

Los precios públicos exigibles por la venta de los productos y artículos serán los que se fijan para cada uno de ellos atendiendo al siguiente artículo.

Artículo 6º.- Bases para la fijación de los precios públicos.

1. El importe del precio público se obtendrá por la suma de los costes directos más los costes indirectos:

$$\text{Precio Público} = \text{CD} + \text{CI}$$

Siendo:

CD=Costes Directos

CI =Costes Indirectos

CD) COSTES DIRECTOS: Se obtendrá de la suma de los costes de diseño, derechos de Autor, costes de producción o de adquisición, derechos de traducción, coste del envase o embalaje y cualquier otro que incida directamente en el coste del artículo susceptible de venta.

CI) COSTES INDIRECTOS:



- *Se estiman con carácter general para todos los productos cuyo CD sea igual o superior a 10 euros, el 15% del total a que asciendan los costes directos.*
 - *Se estiman con carácter general para todos los productos cuyo CD sea inferior a 10 euros, el 20% del total a que asciendan los costes directos.*
2. *Como regla general, el precio público se determinará atendiendo al cálculo y aplicación de los elementos de coste que se relacionan en el apartado anterior, descontando de los mismos los ingresos de otra índole que se obtengan como resultado del patrocinio o la colaboración con otras Administraciones Públicas o entes privados.*
 3. *Al precio aprobado para cada artículo, producto u objeto se le añadirá el importe del I.V.A en vigor, conforme a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y demás normas concordantes.*
 4. *El Ayuntamiento o se reserva el derecho de vender estos productos a través de terceros, seleccionados éstos por el procedimiento correspondiente, quienes percibirán un porcentaje de comisión por la gestión de los mismos. Dicha comisión se deducirá del precio anteriormente fijado.*

Artículo 7º.- Bonificaciones

En base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por razones sociales, benéficas o de interés público, se podrán establecer reducciones porcentuales, que en cada caso se propongan y se aprueben por la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión en Materia de Pleno y Hacienda.

Artículo 8º.- Delegación Fijación Precios

El Ayuntamiento Pleno delega a favor de la Junta de Gobierno Local la fijación de nuevos precios públicos con respecto a la actividad de venta de libros, publicaciones municipales y artículos de promoción turística en base a lo dispuesto en el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de esa fecha, permaneciendo en vigor hasta su derogación o modificación expresas.”

SEGUNDO. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

TERCERO. *Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.*



CUARTO.- *De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las bases de régimen local, la presente Ordenanza reguladora del precio público por la venta de libros, publicaciones y artículos de promoción turística entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y estará vigente hasta su modificación o derogación expresa.”*

Expone el Sr. Alcalde diciendo: Traemos a este Pleno para la aprobación si procede una nueva Ordenanza que va a regular la venta de publicaciones, libros, artículos de promoción turística que se quiere poner en marcha en las dependencias municipales como pueden ser la Oficina de Turismo; con esto lo que pretendemos es que se de forma normativa para que se pueda vender en la Oficina de Turismo cualquier artículo de promoción o cualquier publicación de promoción turística, o cualquier publicación que se pueda llevar a cabo en lo sucesivo.

Lo que regula esta Ordenanza es el precio de estas ventas, que vendrá determinado por la suma de los costes directos, es decir lo que suponga comprar aquellos productos que posteriormente se vayan a vender, y los costes indirectos, que evidentemente hay que repercutir una pequeña parte para hacer frente a los diferentes gastos de la gestión.

Se pondrá a disposición de los posibles compradores estos productos con la pretensión pues de poner un atractivo más en la Oficina de Turismo, puede ser incluso también una fuente de ingresos aunque pequeños para nuestro Ayuntamiento la venta de publicaciones, artículos de merchandising como puede ser imán de nevera que a todo el mundo nos gusta comprar cuando vamos de turismo, o cualquier otro objeto que sirva de recuerdo de la visita que los turistas hagan en nuestro municipio.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: En esta ocasión nos parece apropiado que se tenga que regular la venta de artículos de promoción turística con el objetivo pues claro está de recuperar al menos no todo, parte del coste, siempre cuidando que el coste sea lo menos posible para el consumidor, porque se trata de incentivar a la compra de estos productos, de estos artículos, aunque el beneficio sea escaso o el beneficio sea simplemente para cubrir gastos, pues debemos verlo de forma diferente, debemos verlos como una inversión, debemos verlo como un acuerdo de marketing para vender nuestra Argamasilla de Alba, este tipo de inversiones atraerían turismo, harían atractiva las visita, los visitantes con la compra de estos artículos, de libros, imanes pueden promocionar Argamasilla y pueden llegar pues a cualquier parte de España, fuera de nuestras Fronteras y quien sabe cualquiera puede tener un llavero de Argamasilla de Alba en la India. Es algo muy positivo, es algo que debemos hacer, que deberíamos incluso ya haber hecho hace bastante tiempo, desarrollar una Ordenanza para poner a la venta este tipo de artículos, porque vemos que es una forma de promocionar lo nuestro, por tanto nuestra postura evidentemente va a ser favorable y si que nos gustaría que tuviese éxito y que se vendiese, y que no quedasen existencias de todo aquello que hubiese y nada más.

Interviene la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D.^a Esther Trujillo Jiménez manifestando: Ya va siendo hora de que tuviéramos esta Ordenanza que pueda regular la



ventade libros que se hace y de otros artículos que se hace desde hace tiempo en la Cueva y además pueda servir como motor para la llegada de nuevos artículos y trabajar por la promoción turística de nuestra localidad que al final genera desarrollo económico.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Yo creo que todos estamos de acuerdo en que bienvenida sea esta Ordenanza y ojala y sean muchas las ventas que se produzcan a partir de ahora y a muchos lugares donde lleguen los artículos de promoción turística de Argamasilla de Alba como el Lugar de La Mancha, eso significara que muchos de los turistas que nos visitan dejan también parte de su gasto en el turismo de nuestra Localidad, que también es una parte fundamental de la actividad económica lo que supone el turismo en nuestro pueblo, y en nuestra región y en nuestro país evidentemente es una actividad económica muy importante.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**

VII.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFICOS.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, **con seis votos a favor de los grupos municipales PSOE y P.P., y una abstención del grupo municipal I.U.**, referente a la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras ambulantes y rodajes cinematográficos, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar la siguiente Ordenanza fiscal con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.



Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza N.º 19 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFÍCOS (Nº 19)*

- *Se modifica el artículo 4.4 únicamente en lo que afecta a la variable (K) quedando redactado de la siguiente forma:*

**El precio del Kw/h (K).....0,14 euros.*

SEGUNDO.- *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

TERCERO.- *La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los tramites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.”*

Indica el Sr. Alcalde que lo que se pretende con esta Modificación de la Ordenanza que traemos al Pleno para que se apruebe si procede, es actualizar el artículo 4.4 de la Ordenanza concretamente el punto que afecta al precio del Kilowatio hora, es decir, el suministro eléctrico puro y duro, para entendernos todos lo que cobramos desde el Ayuntamiento a los distintos feriantes o personas que vienen a participar en los diferentes eventos de nuestras Ferias y Fiestas pasamos de 0,12 que era el precio que teníamos regulado en este apartado a 0,14, en definitiva yo creo que lo que viene es a compensar ese desfase al alza que ha habido del precio de la electricidad en estos últimos tiempos y también pues evidentemente adaptar a esta Ordenanza pues a lo que en realidad consumen por los diferentes comerciantes que vienen a participar en nuestros eventos.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez manifestando su aprobación, decir que consideramos este tipo de servicios como esenciales se deben prestar siempre que se controle el coste y que no suponga un incremento en el coste para este Ayuntamiento, ya sabemos que en este caso en el caso de la luz, la luz lamentablemente va subiendo, tenemos que habituarnos a esos precios que están elevados, pero debemos también controlar que tampoco se dispare la tasa y que suponga un



desincentivo para que la gente no venga a establecerse a instaurarse, por estas razones hemos valorado que la Modificación al alza simplemente viene a adecuar y a compensar el funcionamiento y estamos de acuerdo con que se lleve a cabo.

Interviene la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D.ª Esther Trujillo Jiménez: Hay que actualizar los precios, la electricidad es una cosa que no depende del Ayuntamiento, a nosotros nos la cobran, evidentemente cada uno debe hacerse responsable de sus pagos, por lo tanto es una actualización del precio y no hay nada más que aportar.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**

VIII.- APROBACIÓN INICIAL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, **con cuatro votos a favor del grupo municipal PSOE, dos abstenciones del grupo municipal PP y una abstención del grupo municipal I.U.**, sobre la aprobación del Plan de Dinamización Turística de Argamasilla de Alba 2016/2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Plan de Dinamización Turística de Argamasilla de Alba 2016-2023 (en adelante PDT) es un instrumento impulsado por la Concejalía de Turismo de Argamasilla de Alba, que pretende establecer las pautas y criterios necesarios para la promoción y el desarrollo turístico del municipio en un horizonte temporal fijado en el medio y largo plazo.

Partiendo del análisis de la situación actual, de las oportunidades y amenazas externas, de las fortalezas y debilidades internas con que nos encontramos, este Plan tiene como objeto definir las líneas maestras que actúen como guía a lo largo de los próximos años de las acciones necesarias que promuevan un desarrollo turístico correcto y equilibrado en el ámbito local, en todos los aspectos (económico, social, cultural, ambiental, etc.), utilizando y poniendo en valor para ello, de manera eficiente y sostenible, los recursos que posee el municipio, siempre desde la consideración del interés general.

La temporalización del PDT a medio y largo plazo permite encontrar soluciones elaboradas y coordinadas con diferentes Áreas Municipales —al igual que con otras



entidades e instituciones públicas o privadas— a las distintas cuestiones que afectan al sector turístico y a los colectivos directamente relacionados con éste.

Pero, por encima de todo, la planificación que este documento supone, posibilita la continuidad y consistencia en la ejecución del mismo, superando una visión cortoplacista que no avance más allá de la legislatura.

Un Plan de estas características, que pretende marcar las líneas generales de trabajo durante los próximos años en relación con el ámbito turístico, requiere del compromiso inequívoco de todas las fuerzas políticas que componen la Corporación Municipal. Sólo de este modo puede garantizarse, al menos en parte, la continuidad y coherencia de las acciones que a lo largo del tiempo se emprendan, evitando así improvisaciones, inopinados cambios de orientación carentes de justificación o lógica y, sobre todo, la realización de esfuerzos económicos vanos y carentes de continuidad que suponen un grave perjuicio para el interés general.

Como ya se ha dicho, este PDT constituye un marco de referencia general que debe regir las actuaciones a realizar durante un amplio periodo de tiempo. Desde este punto de vista, no se debe esperar de él una pormenorizada enumeración de acciones concretas, perfectamente definidas. Serán los distintos proyectos que se vayan elaborando a lo largo del tiempo, enmarcados cada uno de ellos en los diferentes programas propuestos en este Plan, los que concreten y aseguren la ejecución de las acciones necesarias para alcanzar el objetivo pretendido de potenciar el turismo en Argamasilla de Alba. Dichos proyectos sí se quedan claramente indicados en este documento. Será tarea de los responsables municipales priorizarlos, encargar su elaboración y, llegado el momento, proceder a su ejecución en las distintas fases de desarrollo que a lo largo del tiempo se sucedan. El PDT recoge y establece las pautas para contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de Argamasilla de Alba a través del Producto Turístico. El Producto Turístico es el conjunto de bienes y servicios que conforman la experiencia turística del visitante y que satisfacen sus necesidades.

No podemos pensar que el Producto Turístico es solo el recurso, el hotel o el restaurante que consume el visitante, sino que engloba todo aquello que hace la experiencia turística satisfactoria. Es decir, la forma de obtener la información antes de emprender el viaje, servicios de información en el destino, los servicios (no solo aquellos relativos a la actividad turística sino todos aquellos que en un momento dado puedan ser utilizados por el visitante o puedan complementar la visita), infraestructuras, la imagen de la localidad, comercios, limpieza, mantenimiento, entorno, e incluso la interacción con los vecinos. Todo ello contribuye a que la experiencia turística sea satisfactoria o no.



Hay que tener en cuenta que el gasto de los visitantes produce una reacción en cadena desde que se contrata o se planea el viaje hasta que termina: gasto de desplazamiento, alojamientos, comida, servicios, compras, etc. Cuanto mayor sea la prestación y de mejor calidad, mayor serán los beneficios que se generen para la localidad. Por lo tanto, es trabajo de toda la comunidad contribuir al desarrollo turístico. Por un lado, desde la administración pública, la cual debe liderar el proceso mediante la implementación del PDT, en el que se contemplan todos los aspectos que pueden afectar y mejorar el producto turístico, el apoyo y colaboración con la empresa privada inclusive. Y por otro lado, desde la empresa privada, en la cual debe revertir el gasto público realizado para la mejora del producto turístico, aprovechando los recursos que se pongan a su alcance y apostando por el desarrollo turístico del municipio.

De este modo el gasto turístico se convierte en un círculo de interés y beneficios encadenados. Cuantos más turistas, más ingresos, produciendo un incremento de beneficios en empresas privadas que conllevará la creación de empleo y la mejora de las empresas existentes.

Todas las propuestas, acciones de mejora y proyectos que se proponen en este documento, deben ser desarrollados teniendo en cuenta los recursos y necesidades de la población actual, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras, es decir, proyectos y acciones sostenibles que garanticen el bienestar de la sociedad y de su entorno.

La correcta aplicación del Plan no será posible si antes no se toma conciencia, tanto por parte de las administraciones públicas, como del sector privado, de que el turismo de estas características puede ser motor del desarrollo económico de la localidad.

*Esta **Alcaldía**, propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del el siguiente:*

ACUERDO

Primero: *Aprobar el Plan de Dinamización Turística de Argamasilla de Alba 2016/2023, cuya documentación completa se halla en su expediente de razón. ”*

Informa el Sr. Alcalde que: En este plan se empezó a trabajar hace ya varios meses y quiero aprovechar para agradecer el trabajado que han realizado los diferentes técnicos que han colaborado en su puesta en marcha de lo que es el documento que hoy tenemos sobre la mesa y hay una copia también a disposición de todos aquellos que quieran comprobarlo y consultarlo sin ningún tipo de problema en la Secretaría del Ayuntamiento, también lo colgaremos en la página web del Ayuntamiento, sí corresponde.



Lo que pretende este Plan de Dinamización Turística es aunar esfuerzos y concretar una serie de acciones, en concreto están desglosadas en nueve puntos importantes para potenciar, para poner en valor, para recuperar el patrimonio, para mejorar los recursos existentes, potenciar también los actos que se hacen a lo largo del año que tienen trascendencia turística, potenciar también otras instancias como puede ser “El País del Quijote” que es un proyecto también bastante interesante del que formamos parte los pueblos de El Toboso, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba; implicar también a todos los sectores que tienen que ver con las cuestiones turísticas como pueden ser los sectores privados como puede ser para dotarles de formación para ir profundizando en calidad en lo que es la prestación de los servicios, en todo lo que es la hostelería, el alojamiento; en todo lo que tiene que ver con las materias turísticas, también potenciar lo que es la comunicación, la promoción, la comercialización, también hacer hincapié en algo que está plenamente de actualidad como son las aplicaciones móviles, las redes sociales, las ferias específicas del sector, los medios de comunicación; toda esta serie de acciones están englobadas en un plan, que como digo es un plan muy extenso muy pormenorizado con mucho trabajo detrás, en el que se ha hecho pues un estudio de las debilidades que tiene actualmente el sector turístico en nuestro pueblo y las fortalezas que también tiene nuestro sector turístico, que evidentemente son también muchas y muy importantes.

Hay que tener en consideración que somos el “Lugar de La Mancha” eso creo que queda perfectamente claro para todos los que estamos aquí en esta sala y yo creo que para todos los que forman parte del pueblo de Argamasilla de Alba y encima también avalados por la inmensa mayoría de los expertos en el cervantismo y en las cuestiones de su obra más importante de Don Miguel de Cervantes, Don Quijote de La Mancha, pues todos los expertos en literatura también del Siglo de Oro, avalan si no todos, la inmensa mayoría de ellos, avalan la teoría de Argamasilla de Alba en primer lugar porque el propio Cervantes creo que lo deja perfectamente claro en su Primera Parte, pero ahí está el tema para que la gente discuta sobre cuestiones que, insisto, para nosotros están perfectamente claras. En cualquier caso si nuestra principal, nuestro principal activo turístico ser el Lugar de La Mancha, ni que decir tiene que somos un pueblo modesto, con una economía modesta a nivel municipal con unos fondos muy limitados pero sí que es verdad también que hay que hacer un esfuerzo en esta medida, en esta potenciación de lo que es nuestra actividad turística, porque como decía también en puntos anteriores es un recurso económico importante en lo que es el PIB de nuestro pueblo y que creo que tiene todavía mucho camino que recorrer y muchas cuestiones sobre las que profundizar y que explotar.

Tenemos enclaves importantísimos como son el embalse de Peñarroya que bueno es enclave natural, precioso y que tiene mucha potencialidad y también dentro de nuestro término municipal tenemos yacimientos arqueológicos, tenemos un entorno natural precioso que es toda la parte del término municipal que está formando parte del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera con un montón de caminos, de vías que se pueden utilizar para todo tipo de actividad deportivo-turística, y también hay que decir que, afortunadamente no solo nosotros lo vemos si no que también algunos empresarios están decidiendo venir a invertir a Argamasilla de Alba, estamos a punto de inaugurar según me comentaba el otro día el promotor que ha puesto en marcha este complejo de turismo experiencial, así lo llaman,



enfocado a todo lo que es la cultura del aceite de oliva que está en nuestro término municipal, al lado de los depósitos de agua potable, es un empresario de Madrid que ha apostado por Argamasilla de Alba, por nuestro territorio y que ha invertido bastante dinero en un complejo al que desde aquí le deseamos el mayor de los éxitos; es un completo totalmente innovador que no hay algo igual en todo el territorio nacional, ya se está copiando por ahí pero este va a ser el primero que se va a poner en marcha, y sirva como mero ejemplo, de que somos un pueblo con mucho potencial, muy bien comunicados y que bueno hacía falta ya pues este Plan de Dinamización Turística que agradezco también el trabajo que viene realizando nuestra Concejala de Turismo, que le quita muchas horas de otras cuestiones personales, que ha hecho reuniones con todos los sectores implicados desde el sector de hostelería, de los alojamientos que actualmente tenemos.

Es un trabajo importante que también está colaborando nuestra Concejala de Promoción Económica, Alba Hilario, a quien también agradezco enormemente. Lo que hay que hacer ahora es implementarlo, ponerlo en marcha, a todos los sectores les ha parecido una idea estupenda que al fin y al cabo viene a aglutinar esfuerzos para trabajar todos en una misma dirección y que lo hagamos de forma organizada y de forma interrelacionada y que todos los sectores que tienen que ver con cuestiones turísticas que son muchos en nuestro pueblo porque al turismo se le puede sacar rendimiento desde muchas facetas, trabajen en una misma dirección y potencien nuestro municipio y al final pues quede un rendimiento económico a ese trabajo, que me consta que es mucho y que desarrollan desde los diferentes sectores. Como digo, es un documento amplio, yo invito a todos los que forman parte del público a leerlo con más detenimiento.

Estamos en una aprobación también que puede ser incluso inicial porque es un documento que también queremos que sea un documento vivo, que tengan también aportaciones, también se va a poner sobre la mesa en el Consejo de Asociaciones, todo el mundo va a poder participar con total tranquilidad y aportar cuanto estime oportuno, para ese objetivo común que creo que todos debemos tener que es el potenciar nuestro sector turístico, que insisto, creo tiene muchas bonanzas y mucho camino todavía por recorrer.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: Por nuestra parte expresar nuestro más profundo apoyo como no podía ser de otra manera, responde a intereses comunes de todos los ciudadanos, de todos los grupos políticos, el desarrollar un Plan de Dinamización Turística. Lo apoyamos fundamentalmente como no puede ser de otra manera como he dicho pero hago nuestras también las palabras que hizo el Alcalde en su primera intervención cuando decía que hacía falta ya, si hacía falta ya, es que llegamos tarde, después de 16, 17 años de Gobierno Socialista, pues ya necesitábamos que por fin, ponernos de acuerdo para desarrollar un Plan de Dinamización Turística para nuestra Localidad. Decimos y pensamos, y no solo compartimos en el grupo del Partido Popular que llega tarde, porque muchos pueblos nos han tomado la delantera, incluso vemos que en pueblos de alrededor que si que llevan claros objetivos de Dinamización Turística, llegan los visitantes ven la Cueva o parte de nuestro Patrimonio y desaparecen y no tienen mucho más o no tenemos un plan claro, no ha habido para encauzar un plan claro para poder atraer y que la gente se quede y consuma y crezca turísticamente pues lo echábamos de



menos, lo echábamos de menos todos y hacía falta verdaderamente ya que expusiese esto en marcha.

Como todos sabemos, hay mucho por hacer, hay muchas ideas que todos tenemos y que todos llevamos en nuestro respectivos programas a desarrollar desde el Partido Popular en nuestro programa electoral que asumimos el compromiso con todo el pueblo, teníamos como objetivo fundamental poner en marcha un Plan de Turismo Local, aquí lo tenemos, teníamos también y reivindicábamos muchas ideas a desarrollar y las clarificábamos, las poníamos sobre papel porque estas son las aportaciones que hacemos y son abiertas, no son en números “clausu”, aparte de estas aportaciones que eran bastantes para desarrollar el turismo dentro de nuestra Localidad pues progresivamente van saliendo como sabemos, muchas otras y en esto debemos decir que agradecemos que haya tenido acogida por parte del equipo de Gobierno nuestro programa en materia de Desarrollo Turístico y que se haya tenido en cuenta punto por punto, y esto lo decimos porque viendo el programa electoral del Partido Socialista en esta materia pues no podemos decir lo mismo; ustedes seguramente que lo tendrían en mente y eso no lo vamos a discutir que tenían esta y muchas propuestas a desarrollar pero permitidnos el beneficio de la duda, que nosotros nos alegramos que lo halláis tenido en consideración el llevar a cabo ahora un Plan de Turismo Local y que sean acogidas positivamente tanto nuestras propuestas como las de restos de grupos políticos, también que este proyecto que no solo es el presente si no que también es de futuro, vaya de la mano de todos los Grupos Políticos, de la mano de Asociaciones, de empresas incluso de todos los vecinos, porque no, y con la implicación de todos ellos.

Primero queremos conocer lo que tenemos claro está, hay que conocerlos también en ese sentido debemos convencernos todos una vez conocido lo que tenemos que son muchas, muchísimas cosas convencernos de nuestro potencial turístico y aprovecharlo realmente, y en ese sentido y como lo vemos fundamental y lo que todos queremos es que se lleve a cabo no nos queda si no que desear el mayor de los éxitos a este nuevo proyecto como hubo de presente que será también de futuro.

Interviene la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D.^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Desde que se nos presento este Plan, lo hemos acogido de manera positiva y hemos participado en la medida que se nos ha dejado; es un Plan, como decía el Alcalde, muy ambicioso, y muy complejo, y por ello queremos felicitar al Equipo de Cultura por su elaboración, un plan transversal y que respeta tanto nuestra tradición cultural, como la conservación del Patrimonio y el Medioambiente, por lo tanto lo tanto el trabajo de los Técnicos de Cultura que han elaborado este plan ha sido digno de reconocimiento. También hemos participado en la medida en que se nos ha permitido, porque el Plan nos llegó elaborado pero aun así pues hemos hecho varias reuniones en la que se ha hablado del Plan de Dinamización, se han hecho diferentes aportaciones y bueno algunas de ellas no aparecen en lo que vamos a aprobar hoy porque son medidas concretas, como por ejemplo la propuesta de crear un aparcamiento de auto caravanas y otras sin embargo incluso se han comentado en las reuniones con las Asociaciones y con los Hosteleros cuando se les hablaba de los logotipos, símbolos y demás, de crear nuestro propio logotipo o de utilizar símbolos en todos los establecimientos públicos y demás, como propuestas que se le daban, que algún comercio



incluso ya lo está poniendo en marcha, pues son esas pequeñas aportaciones que bueno pues de alguna manera nos permite también sentirnos participes de este Plan.

Así que esperamos que el resto de medidas también sean consideradas, que sigamos teniendo reuniones a ser posible más a menudo para poder hacer un seguimiento y para poder hacer nuevas aportaciones y que este Plan sea una realidad porque es cierto que necesitábamos estudiar lo que teníamos y lo que pudiéramos hacer para aprovechar todo nuestro potencial y dar otro impulso desde otro punto de vista al Desarrollo Económico y Cultural de Argamasilla de Alba.

Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón: Aquí decir que en cuanto a la valoración que hacia la Portavoz del Partido Popular, el hecho de que en materia turística, no se haya redactado hasta ahora un documento que aglutine todas la potencialidades, todas las carencias que tiene el sector en nuestra localidad, todo lo que es el potencial que tienen nuestro pueblo se haya redactado en un documento que es un documento extenso, un documento bien trabajado, con muchos datos, el hecho de que no se haya plasmado antes no quiere decir que en estos años de gobierno del Partido Socialista al frente de la Entidad Local de nuestro pueblo, no hayamos hecho nada en esta materia como quiere hacer ver la Portavoz del Partido Popular, sino todo lo contrario, aquí desde que nosotros estamos gobernando, el turismo lo hemos tenido siempre muy claro y en nuestro diferentes programas electorales siempre se ha hecho referencia al turismo como actividad económica, y como actividad que hay que potenciar y que hay que apoyar en nuestro municipio; hemos tenido siempre perfectamente claro que nuestro municipio ha necesitado y de hecho así se ha hecho, inversiones en materia turística y son muchas cosas que ahora sería demasiado extenso relatar, desde embellecer lo que es el entorno urbano del casco céntrico digamos lo así de nuestro municipio, a la restauración de edificios emblemáticos como puede ser nuestra Iglesia o nuestro Castillo de Peñarroya; hacer obras de mejora en nuestra Casa de Medrano aunque evidentemente la obra no la hicimos nosotros, se hizo en legislaturas anteriores, en fin, recuperar un monumento que es emblemático también para el pueblo de Argamasilla de Alba como es el Pósito de la Tercia, creo que tenemos cartera de servicios y de acciones que se han ido haciendo a lo largo de todos estos años encaminadas a potenciar nuestro sector turístico y también hemos estado ahí, evidentemente, en todas las conmemoraciones a lo largo de estos años relacionadas con Don Quijote de La Mancha y con Don Miguel de Cervantes; incluso antes también se han organizado coloquios internacionales de Cervantistas en nuestro municipio; yo creo que en estas cuestiones tenemos la hoja de servicio bastante bien cubierta y de hecho pensamos que todavía había muchas cosas más que hacer y por eso en este momento el redactar este Plan de Turismo porque a lo largo de todos estos años hemos ido detectando que todavía hay algunas carencias que hay que poner sobre la mesa y que hay que tratar, sobre todo, también los sectores implicados que a lo largo de muchas reuniones que hemos mantenido a lo largo de todos estos años se han ido detectando determinadas cuestiones que nos han ido demandando incluso los propios afectados de los sectores importantes en materia turística como son la hostelería y el alojamiento y todas las empresas también aledañas que puedan incluir en cuestiones turísticas en nuestro municipio.



Por eso el redactar este ambicioso plan, es un plan que como he dicho al principio tiene muchas medidas por ejecutar, por poner en marcha por eso nos alegramos en este momento que si que considere el Partido Popular que su programa electoral hay que cumplirlo; en la legislatura pasada ya tuvimos que escuchar aquí en este pleno que los programas electorales eran solamente por si ganaba el Partido Popular, mientras tanto no estaban obligados a cumplirlos ahora parece ser que la cosa ha cambiado nos alegra enormemente que el Partido Popular también se sume a esta iniciativa y que también haya aportado ideas, aquí se trata precisamente de eso, de aportar todos nuestro grano de arena para establecer un mismo cauce de comunicación en una materia que considero que, es digámoslo así, materia de estado, ahora que está tan de moda esto de intentar ponerse de acuerdo con determinadas cuestiones, ojala y esta sea la dinámica en otras cuestiones también de importancia para nuestro pueblo, porque yo creo que eso va encaminado a el beneficio en general.

Es un documento vivo que se puede poner sobre la mesa cuando se estime oportuno pues para aportar, para valorar, para ver cómo va aplicándose a lo largo del tiempo porque es un documento a largo plazo no solamente de cara a una sola legislatura si no que todos caminemos y por eso el traerlo a este Pleno en una misma línea de horizonte temporal y que no sea una cuestión que cuando cambie el gobierno se olviden de determinadas cuestiones que entendemos son fundamentales para el sector turístico y para el sector cultural de nuestro pueblo. Por eso en este momento redactar este documento, creo que es una buena idea, que ha aglutinado ideas de todos los sectores, de todos los Partidos Políticos y que, insisto, está abierto a la aportación de todas las ideas que sea necesaria y que estime oportuno nuestro tejido social en nuestro pueblo.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Para finalizar simplemente decir que nos quedamos con esa frase de que hacía falta ya que se tomasen en serio el sector turístico de Argamasilla de Alba y con esto manifestar nuestro más profundo apoyo a esta idea de proyecto y, desear como he dicho en mi primera intervención, éxito y que se tome en serio y siga desarrollándose como debe.

Para cerrar el punto, interviene nuevamente D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, indicando: Yo también me quedo con una cuestión por nuestra parte y es que en serio nos lo estamos tomando desde el primer momento en que llegamos a este Ayuntamiento y estamos completamente convencidos de que es un sector importante para nuestra localidad, no es una cuestión que acabamos de descubrir ahora si no que llevamos trabajando durante muchos años y vamos a seguir haciéndolo en los años sucesivos.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



IX.- CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 189 DE 7 DE MARCO DE 2016, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA DE ALBACETE, REFERENTE AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA “LA SERNA IV”.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora que afecta al Sector Urbanizable Industrial “La Serna Fase IV” de acuerdo a la alternativa técnica presentada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que comprende PLAN PARCIAL y PROYECTO DE URBANIZACIÓN, así como la adjudicación de la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora aprobado al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al no haberse presentado alternativas técnicas y tratarse de un Programa de Actuación Urbanizadora de iniciativa pública a desarrollar en régimen de GESTION DIRECTA, asumiendo los compromisos recogidos en la Proposición Jurídico-Económica y el Anexo II de la misma que consta en el expediente.

Por D.^a DOLORES CLARAMONTE SERRANO se presentó recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo Nº 1 de Ciudad Real contra el citado acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en sesión plenaria de fecha 11 de mayo de 2011, alegando la recurrente como motivos de impugnación, los expresados en la demanda.

En dicho recurso planteado se dicta Sentencia Nº 0244/2014 en fecha 1 de septiembre de 2014, DESESTIMANDO la demanda planteada por D.^a DOLORES CLARAMONTE SERRANO, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en fecha 11/05/2011, con confirmación del mismo por ser ajustada a Derecho el acuerdo impugnado, en todos sus términos.

Frente a dicha Sentencia, D.^a DOLORES CLARAMONTE SERRANO interpone recurso de Apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Castilla La Mancha de Albacete.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de Albacete, Sección 1^a en fecha 7 de marzo de 2016 dicta Sentencia nº 189, ESTIMANDO el recurso de Apelación interpuesto por la representación procesal de D.^a DOLORES CLARAMONTE SERRANO, cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

“La estimación del recurso de Apelación entablado contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ciudad Real, de fecha 1 de septiembre de 2014, a la que nos hemos referido, la cual revocamos, estimando en consecuencia el recurso contencioso-administrativo en su día interpuesto y, conforme se pidió en la demanda, se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



anulan las resoluciones administrativas combatidas por la actora-apelante, consistentes en lo esencial en acuerdo aprobatorio del programa de actuación urbanizadora “ La Serna IV”, término municipal de Argamasilla de Alba, Ciudad Real; sin expreso pronunciamiento en cuanto al abono de las costas procesales de esta alzada. Así contra esta Sentencia, contra la que no cabe interponer recurso ordinario alguno, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”

Por escrito con registro de entrada en este Ayuntamiento de 23 de mayo de 2016, se comunica que debe procederse a llevar a cabo lo acordado practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo antes transcrito en un plazo de 10 días.

Consideración Jurídicas: El cumplimiento de la Sentencia comporta dejar sin efectos el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 11 de mayo de 2011, en relación a la citada aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora que afecta al Sector Urbanizable Industrial “La Serna Fase IV” de acuerdo a la alternativa técnica presentada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que comprende PLAN PARCIAL y PROYECTO DE URBANIZACIÓN, y consecuentemente retrotraer todas las actuaciones del expediente a las existentes en dicha fecha. La declaración de nulidad produce la consecuencia de tener por inexistente en el mundo del derecho el acuerdo plenario, con todas sus condiciones y singularidades accesorias.

Atendido que la Constitución Española en su artículo 118, obliga al cumplimiento de las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales. Y de conformidad con la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, artículo 103 y artículo 17 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Por todo ello esta Alcaldía y entendiendo que existen razones de urgencia para que el Pleno municipal adopte el pertinente acuerdo a la mayor brevedad, sin dilatar el plazo de los 10 días previstos para llevar a puro y debido efecto el fallo y **con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016**, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proceder a dar cumplimiento de la Sentencia nº 189, de 7 de marzo de 2016, que estima el recurso de apelación interpuesto por D.ª DOLORES CLARAMONTE SERRANO, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en sesión de Pleno de fecha 11 de mayo de 2011, de aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora que afecta al Sector Urbanizable Industrial “La Serna Fase IV” de acuerdo a la alternativa técnica presentada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que comprende PLAN PARCIAL y PROYECTO DE URBANIZACIÓN.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



SEGUNDO.- Retrotraer las actuaciones del expediente que se instruye al objeto de subsanación de las deficiencias señaladas en la Sentencia nº 189, de 7 de marzo de 2016.

TERCERO.- Comunicar a la Consejería competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística el presente Acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a todos los interesados en el procedimiento para su conocimiento y efectos.

Expone el Sr. Alcalde diciendo: traemos a este Pleno lo que nos ordena la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha referente al Plan de Actuación Urbanizadora “La Serna IV”, lo que estamos hablando corresponde a la Fase pendiente de urbanizar de ampliación del Polígono Industrial Municipal Fase IV, que es la que estaba pendiente de Financiación para proceder a la urbanización, bien pues aquí hubo una persona, en concreto Dolores Claramonte Serrano, que puso un recurso Contencioso-Administrativo contra el Acuerdo de Pleno de la Aprobación del Plan de Actuación Urbanizadora de este sector de ampliación de Polígono Industrial Municipal, esta sentencia en primera instancia se ganó por parte del Ayuntamiento pero hubo un recurso por parte de Dolores Claramonte al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en Albacete que le da la razón en sus demandas.

Este Plan de Actuación Urbanizadora no se ha ejecutado a lo largo de este tiempo por carencia de Fondos Económicos, ya que teníamos un convenio un protocolo de actuación firmado para poder acceder a la financiación, igual que hicimos en su día con la ampliación del Sector Industrial La Serna Fase III, que se financió a través de fondos provenientes de la Junta de Comunidades a través del Instituto de Finanzas y del Instituto de crédito regional, se hicieron las obras de urbanización de esta Fase III del Polígono Industrial Municipal, actualmente está prácticamente casi vendida, y la intención de este Ayuntamiento era acceder a esa misma línea de financiación por parte de la Junta para llevar a cabo la ampliación de esta Fase IV. No pudo ser así por la denuncia de este acuerdo/convenio que teníamos con la Junta, por lo tanto el Ayuntamiento no tenía financiación, también es verdad que la circunstancia económica ha sido difícil, por lo tanto se ha ido demorando en el tiempo, y la parte demandante Dolores Claramonte ha tenido éxito en sus reclamaciones.

Lo que significa es que nos retrotraemos con este Plan de Actuación Urbanizadora a los momentos originarios, es decir, el Plan de Actuación queda sin efecto, habrá que planificar esta ampliación del Polígono Municipal de otra forma, habrá que buscar otra fórmula, de hecho ya estamos avanzando con el equipo redactor del documento de urbanización de este proyecto de urbanización, para ver de qué manera podemos proceder de forma rápida a una alternativa viable para poner a disposición cuanto antes suelo industrial.

Insisto en que estamos buscando un plan B, digamos lo así, para proceder a urbanizar sobre todo la parte de Propiedad Municipal, en este plan de Actuación Urbanizadora hay varios propietarios no todo el terreno era Municipal y uno de ellos no estaba de acuerdo con la



forma que se le planteaba por el Ayuntamiento, y bueno pues vamos a buscar otra forma posible para desatascar este tema y poder urbanizar cuanto antes.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: hemos recibido como ha dicho el Sr. Alcalde la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, una sentencia que tenemos que acatar, sentencia firme que no nos queda otra solución y tenemos que acatarla, es un trámite llevarlo a Pleno. Sí que es importante dar a conocer el problema en cuanto a Proyecto de Urbanización que se plantea porque es una cuestión relevante para el Municipio, decir que efectivamente existen dos procedimientos a seguir para poder urbanizar, una podría ser excluir estas parcelas o buscar financiación, entonces desde nuestro grupo pues si que pedimos que la decisión se estudie y sea lo más positiva posible para este Ayuntamiento, y sea lo más fácil y más rápida posible para poder llevar a cabo esa ampliación que es lo que todos deseamos y nada más.

Interviene la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, D.^a Esther Trujillo Jiménez señalando: Son las consecuencias de la especulación Urbanística, ni más ni menos, el suelo vale, sube y sube el precio del suelo, se llama especulación el propio nombre lo indica, nos pensamos que nos podemos hacer ricos con el suelo, pero el que mas y el que menos como la especulación urbanística existe pues el valor de los suelos aumentan, y nos encontramos con el problema de no haber llegado a un acuerdo y no haber negociado con la propietaria en cuestión. Y ahora nos encontramos con una sentencia judicial que evidentemente hay que acatar si o si, pero nos encontramos con un revés para el desarrollo del Polígono Industrial y para el desarrollo económico de nuestro pueblo, así que como ahora hay que buscar una solución, después de estar ya más que acatada la sentencia, lo primero que pedimos es participar en la búsqueda de la decisión puesto que siempre hemos sido participes, parte activa del desarrollo del Polígono Industrial, independientemente de la conformación de la Corporación, y bueno pues tratar de buscar en la mayor brevedad una solución porque el desarrollo del Polígono es absolutamente necesario.

El Sr. Alcalde: Muy bien pues yo creo que estamos todos de acuerdo en esta cuestión evidentemente vamos a empezar a trabajar de forma inmediata de hecho como comentamos en la Comisión Informativa ya hemos dado instrucciones al equipo redactor de que nos busque alternativas y bueno pues cuanto antes las pondremos sobre la mesa en la Comisión Informativa correspondiente y ahí estaremos en el momento de valorar que hacemos a ver como desatascamos este tema pero sí que es verdad que tenemos perfectamente claro lo que hemos manifestado todos los grupos que es una cuestión prioritaria para nuestro pueblo ya que bueno pues el suelo tiene que estar disponible para que en un momento oportuno si llega cualquier empresario que quiera invertir en Argamasilla pues tenga disposición de suelo y se quede en nuestro Municipio, bien pues con ese yo creo que no hay mas intervenciones bueno con ese criterio yo creo que todos, en el que todos estamos en línea pues procedemos a la votación del cumplimiento de la sentencia nº 189 del Tribunal Superior de Justicia, votos a favor, bueno pues queda aprobada también.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.

X.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO 2016.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y cumplidas las formalidades legales establecidas, se procede, mediante sorteo público, a través del procedimiento informático previamente conocido y aceptado por los miembros de la corporación a designar los miembros, titulares y suplentes, de las mesas electorales de esta localidad para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, resultando designadas las personas que seguidamente se dirán. El listado completo con todos los datos se incluyen en el expediente de razón.

Los que han resultado designados son los siguientes:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U
NOM BRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: U0525
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0605
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0463
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0434
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0390
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0384
VOCAL SEGUNDO -Nº ORD EN LISTA: U0266
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0740
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0148

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: A0276
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0448
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0414
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0311
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0223
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0438
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0042
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0308
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0339

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA
DIRECCION: CALLE TERCIA NUM: 22

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: B0523
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0324
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0501
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0645
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0489
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0365
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0572
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0211
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0278

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE
DIRECCION: CALLE LEON FELIPE

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: U0400
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0043
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0100
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0583
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0601
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0487
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0570
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: U0321
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: U0757

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DE PENARROYA
DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: A0238
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0146
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0299
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0297
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: AOI68
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0273
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0216
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0288
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0247

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DE PENARROYA DI
RECCION: CALLE BATANES NUM: 16

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: B005 5
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: BOI80
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0286



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0279
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: BOI81
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0264
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0215
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0243
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0072

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DE PENARROYA

DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: C0512
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: C0399
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: C0395
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: C0263
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: C0244
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: C0011
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: C0355
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: C0348
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: C0381

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DE PENARROYA

DIRECCION: CAL LE BATANES NUM: 16

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: A0259
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0480
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0138
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0072
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0025
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0428
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0461
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: A0583
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: A0106

MUNICIPIO: ARGAMASILLA DE ALBA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DE PENARROYA

DIRECCION: CALLE BATANES NUM: 16

PRESIDENTE -Nº ORDEN LISTA: B0077
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0218
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0479
VOCAL PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0298
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0041
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0264
VOCAL SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0470
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO -Nº ORDEN LISTA: B0224
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO -Nº ORDEN LISTA: B0331



XV.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.

XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez:

En primer lugar un Ruego que durante este año se intensifique la apertura de lugares turísticos como por ejemplo la Cueva, la Rebotica, durante los fines de semana y vacaciones y si es necesario pues incluso llegar a ampliar como digo el horario y contratar a más personal de apoyo para las visitas guiadas, vemos claramente insuficiente nos han llegado quejas por parte de algunos, incluso visitantes que vienen y nos dicen que no han llegado a tiempo por el horario, que no han podido ver una cosa u otra, pero al menos en este año como ruego pues que se intensifique la apertura de horarios incluso con personal de apoyo.

Por otra parte una pregunta y es que hemos oído y no precisamente por parte del Ayuntamiento, ni si quiera de la Concejala que ahora lleva esta materia, porque también llevamos tres meses sin que haya sido convocada ningún tipo de reunión o de Comisión Informativa al respecto, y es que como digo es que el Ayuntamiento va a firmar un Convenio de Ayuda a Domicilio con otros Municipios, lo que queríamos saber es con que municipios exactamente se va a firmar o a cuales Municipios se han avisado, cuáles han sido los criterios de decisión de elegir unos municipios u otros, y sobre todo y lo más importante, el contenido de ese Convenio porque no sabemos absolutamente nada, sabe nuestro Municipio más que nosotros.

Otra pregunta es que hemos conocido la desagradable noticia de que al parecer va a cerrar la empresa de Alcoholeras y por el importante impacto que supone para la economía de la localidad porque va a afectar esta decisión empresarial a muchas familias y vecinos, nos gustaría saber si desde el Ayuntamiento se ha tenido algún tipo de reunión con la empresa en cuestión, se ha ofrecido algún tipo de ayuda o apoyo a la empresa y también a los trabajadores que lamentablemente pues se verán afectados con respecto al cierre. Sabemos que la decisión no es competencia de este Ayuntamiento que eso vaya por delante, pero sí que debe ser una prioridad para este Ayuntamiento el apoyo, por lo menos, el apoyo a la promoción económica y respaldar en la medida que sea posible el funcionamiento de ésta y de otras empresas que son una fuente de generación de empleo, y por tanto pues la pregunta es esa, que tipo de reuniones y de cuestiones y que medidas de apoyo se van a adoptar por parte de este Ayuntamiento.



También una pregunta y es que ya casi terminado el curso escolar no nos olvidamos tampoco del IES “Vicente Cano” y es que comenzó el curso con un recorte del número de profesores, pues ya a mediados de curso esto pareció variar, se amplió el cupo a media jornada, que al parecer podían apanarse con este medio cupo, pero desconocemos ahora mismo como están las negociaciones por parte del Área de Educación de este Ayuntamiento y las reuniones o no, que se hayan tenido con respecto a las peticiones, que no solamente era de profesores si no que también pedían y también era necesario una plaza de limpiador/a que también está pendiente de cubrirse, también de trabajador social, incluso también una de las promesas que llegó a hacer la Consejería, de cara al siguiente, este no sería el siguiente, de instaurar una Formación Profesional. Entonces nuestra pregunta y a la vez ruego, es saber por un lado como pregunta, cómo está esta materia en el punto en que nos encontramos, con vistas ya, evidentemente, al curso 2016/2017 y como ruego que se continúe con el compromiso y seguir luchando por la actividad formativa en Argamasilla de Alba.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Una pregunta para la Sra. Concejala de Empleo, que nos diga cuándo va a dignarse a convocar la Comisión del Empleo dado que se aprobó en varios Plenos, se ha repetido en numerosas ocasiones hace ya como tres meses que no sabemos nada de empleo.

Un ruego, que informe el Sr. Alcalde de la rueda de prensa que ha dado hoy en Radio Surco, en tanto en cuanto al problema que tenemos de las ruedas en Argamasilla de Alba dado que está en todos los medios de comunicación y es un tema que nos preocupa, no queremos que por desgracia pueda suceder lo mismo que en Seseña.

Otro ruego: Hace tres meses ya, que dijimos al Sr. Alcalde que en la Calle Dulcinea justamente frente de la Escuela de Música los pasos de cebrá no se notan para nada y el Sr. Alcalde se tomó nota, y tres meses más tarde siguen en tal estado. También me han comentado algunos vecinos que empiezan a salir bichitos de las alcantarillas, que se tome alguna medida si se va a fumigar o que se va a hacer, pero antes de que venga más el calor y que empiecen a salir más cantidades, sería conveniente que ahora se adoptasen medidas.

En el Pleno del pasado mes solicite que se limpiasen ambos lados del canal del río, así como la fuente del parque de Cayetano Hilario ha pasado un mes y estamos en tal estado, el Sr. Alcalde me respondió en aquella época, en aquel momento, que en cualquier momento se pondrían las fuentes en marcha en marcha. Les ruego que tomen medidas y que ya que las tenemos ahí que las utilicemos.

Un ruego, que se cumplan las medidas de prevención de riesgos laborales y doten a los trabajadores del material necesario, como por ejemplo botas de seguridad que no tienen y nos consta que los trabajadores han formulado algunas quejas y debemos cumplir las normas de prevención y velar por la seguridad de nuestros trabajadores, como tenemos esto con los trabajadores que han entrado, porque ha habido trabajadores que nos han dicho que han



solicitado botas y la respuesta es que el Ayuntamiento no tiene dinero, no sabemos si esto es verdad o no es verdad, sabemos que la gente comenta cosas que luego a veces no coinciden con la realidad

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente:

También voy con el revuelo que se ha producido con el tema de Alcoholeras. En los últimos tiempos estamos comprobando que cuando una empresa deja de desarrollar su actividad y fruto de ello deja en paro a sus trabajadores, la Junta de Comunidades, la Diputación, los Ayuntamientos afectados cierran filas para intentar parar el drama que aquello supone y pongo el ejemplo de ECOGAS; también los Partidos Políticos y Sindicatos igual que tejido asociativo mantienen su desacuerdo, manifiestan su desacuerdo. En los últimos días hemos recibido la noticia de que Alcoholeras Reunidas cesa su actividad en nuestra localidad, noticia que nos produce una gran tristeza e indignación puesto que es la mayor empresa de nuestra localidad y se quedarían sin empleo una gran cantidad de trabajadores, con el drama que ello supone para las familias. La pregunta es la siguiente: Sí desde el Ayuntamiento tienen alguna noticia y si es así, si se están tomando medidas y si se está pidiendo el apoyo de otras Administraciones para que eso no suceda.

Otra cosa más que pedía es un ruego, y es que se limpien las tragonas porque como ayer, que cayeron 8 litros habían un montón de tragonas que no tragaban y se hacían charcos en las calles.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente:

El mes pasado preguntábamos por las queja que habían interpuesto unos vecinos de la Calle Ciudad Real sobre una actividad económica, nos dijo el Alcalde que estaban pendientes de unos informes y queríamos saber si esos informes estaban ya, como está la cuestión, si podemos tener acceso a esos informes, si podemos tratar la cuestión en una Comisión Informativa de manera detenida.

Una segunda cuestión: Tuvimos información de que la nave del Castillo había quedado desierta la adjudicación pero nos han dicho que está abierta y que hay alguien haciéndose cargo; entonces queríamos que se nos informara sobre este tema, de cómo han solucionado la cuestión y en que órgano se ha tomado la decisión y de qué manera.

Otra cuestión es el tema de los cursos de aerobico y de step que algunos usuarios y usuarias pagan el año completo y entonces se le descuentan dos meses y casualmente unos de esos meses es Junio y resulta que en el mes de Junio no va a haber aerobico. Las usuarias hicieron una recogida de firmas pidiendo que por favor se ampliara el mes de Junio, se ha hecho caso omiso de esa petición y además se le da la excusa de falta de presupuesto; queríamos saber cómo van a solucionar el problema de las que han pagado el año entero y no se les da el servicio y queríamos saber si tan mal está el Ayuntamiento que no pueden pagar un mes más de la monitora de Aerobico.



Queríamos también, porque lo íbamos a haber hecho en el Pleno anterior pero la Concejala de Empleo no estuvo, el caso es que un mes después seguimos sin haber tenido ninguna reunión para hacer seguimiento de la situación de empleo en la localidad de las medidas que se toman o se pueden tomar en el Ayuntamiento y como está la cuestión; el compromiso era mensual. Entonces pedimos que no vuelva a transcurrir otro mes más en blanco sin tener esa reunión cuando hay planes de empleo en marcha etc. etc.

Y por último el tema del cementerio de ruedas, hace muchísimo tiempo que a petición de los ciudadanos se empezó a mover la cuestión de ese cementerio de ruedas, ya hicimos una pregunta en el Pleno, se nos dijo que ya se había empezado a tomar medidas, sin embargo ahí sigue el cementerio y, evidentemente, tras lo ocurrido en Seseña es inevitable la alarma social que suscita aquí y en cualquier otro lugar, pero nos preocupa el que tenemos aquí. Además en los últimos días hay noticias de que hay ruedas incluso fuera del recinto, entonces queríamos pedir copia del expediente completo y que nos informe de cómo está la cuestión y saber qué medidas se van a tomar y tratar este asunto con más detenimiento.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto al ruego por parte de la Portavoz del Partido Popular de intensificar los horarios de los lugares turísticos, lo trasladamos a los servicios correspondientes. En principio ahora mismo se está dando cobertura al máximo con el personal que tenemos incluso también hay algunas personas provenientes del plan de empleo con la formación correspondiente dentro del Área de Turismo que están también prestando sus servicios allí y estamos ahora mismo atendiendo lo máximo posible. En cualquier caso pues se puede volver a mirar y si hay alguna posibilidad de ampliación, sin ninguna duda se procederá a la misma. Ahora mismo están funcionando bastante bien las visitas guiadas que estamos poniendo en marcha por la mañana y por la tarde, y en principio funciona todo perfectamente. En cualquier caso se puede revisar.

En cuanto a la firma de convenio, debe haber habido algún error de comunicación, lo que se va a hacer única y exclusivamente es que se va a convocar, yo recibí una llamada por parte de la Delegada de la Junta de Comunidades en la Provincia de Ciudad Real si ponía a disposición el Ayuntamiento para proceder a una firma conjunta, no es que vayamos a firmar un convenio de colaboración de ayuda a domicilio entre Municipios unos con otros, si no lo que se va a proceder es a una firma conjunta de todos los Municipios con una población similar a Argamasilla de Alba de la Comarca nuestra, en Argamasilla de Alba, entonces se han convocado a los Alcaldes y Alcaldesas de estas poblaciones el día creo recordar que es el día 2, aquí en el Salón de Plenos por la mañana a las 11 horas, para hacer un acto de firma de los convenios que tenemos actualmente en marcha todos los Municipios de Ayuda a Domicilio. Es decir el convenio que tenemos se va a proceder a una firma conjunta y en vez de desplazar a todos los Alcaldes a la Delegación de la Junta para que vayan procediendo a las firmas que es lo que normalmente suele suceder, lo que se ha hecho es convocar a todos en un acto en un sitio más o menos céntrico y cercano a los Ayuntamientos colindantes, y en



igualdad de número o parecido de número de población a Argamasilla de Alba, entonces esto es lo que se va a hacer.

En cuanto a las alcoholeras y creo que con esto respondo a ambos grupos, yo tuve conocimiento de esta cuestión de forma informal porque mi compañero Concejal a través de las redes sociales en concreto del wassap o facebook le llegó la noticia, me la pasó y la verdad que no sabía nada de esta cuestión; ya posteriormente todo se fue desencadenando; hable con un amigo mío que trabaja precisamente en las Alcoholeras y efectivamente me confirmó el rumor que estaba por ahí circulando por las redes sociales que esto fue la semana pasada creo recordar que el jueves o viernes de la semana pasada. Inmediatamente me puse en contacto con el Gerente de las Alcoholeras, para preguntarle qué era lo que estaba pasando y efectivamente me confirmó que por lo visto le habían comunicado a él por parte de los socios, de los propietarios de las alcoholeras, que en estos momentos me dijo Luis eran tres familias, me dijo que ya llevaban tiempo por parte del Consejo de Administración comunicándole a él como gerente que la empresa no funcionaba muy bien que por lo visto la competencia es feroz, que se están produciendo los mismos productos valga la redundancia que se fabrican en las Alcoholeras en otros lugares incluso fuera de España, a menor precio que ahora mismo, que los precios han caído de forma importantísima en todo lo que se vende, que se produce en la alcoholera, porque saben Vds. que se producen muchas más cosas aparte de alcohol, productos que son derivados de la materia prima que es el hollejo de la uva; me comunico eso que ya le venían comunicando desde hace aproximadamente cuatro años las dificultades que tenía la empresa y que definitivamente había decidido el consejo de administración proceder a un cierre controlado, así me lo manifestó.

A partir de ahí quedó la conversación, quede que en estos días también iba a aprovechar para tomarme un café con él y que me pormenorizase un poco más, que me diese explicaciones en mayor medida en lo que él también controle, también he hablado con algunos de los trabajadores y me han dicho que recibieron una carta, así de la noche a la mañana, diciéndoles que iban a cerrar las alcoholeras y que, en definitiva estaban todos en la calle.

También he recibido la llamada del representante sindical de Comisiones Obreras para mantener una reunión para pasado mañana, miércoles, y que me es imposible asistir se lo dije también al representante, porque tengo otra cuestión en Toledo todo el día hasta muy tarde y no puedo pero va a asistir Noelia como Primera Teniente de Alcalde para escuchar al sindicato en cuestión y saber que se puede hacer por parte del Ayuntamiento; también estamos intentando localizar teléfonos de los propietarios de la empresa, de las tres familias, para que nos den su versión a ver qué es lo que sucede; en principio nosotros estamos en plena predisposición de colaborar con los trabajadores que me constan son bastantes, son 35 trabajadores, más otros 6 o 7 que están en prejubilación. En cualquier caso pues es un duro palo para la Economía Local, son muchas familias las que dependen del sueldo de las alcoholeras y son muchos trabajadores que se van a quedar en situación de desempleo. Yo espero que si esto al final, como bien decían los Grupos de la Oposición no se puede parar de ninguna manera, al menos que se trate bien a los trabajadores, que se les indemnice como está estipulado, si puede ser más incluso más y no sé si abra algún tipo de negociación, estamos pendiente a ver si nos informan sobre si va a haber algún tipo de negociación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



conjunta por parte de todos los trabajadores. En cualquier caso, comparto la preocupación de la mala noticia que supone el cierre de las alcoholeras para nuestro pueblo porque es, yo diría la mayor empresa ahora mismo de la localidad si exceptuamos al Ayuntamiento, es un duro golpe para nuestro pueblo y vamos a estar ahí, con los trabajadores en todo lo que necesiten y también si esto no tiene vuelta atrás, pues luchar por sus derechos que se tengan en consideración, y no hay ningún problema en llamar a otras puertas dígame la Diputación, la Junta si eso va a ayudar a que se reconsidere esta decisión, no cabe duda que este Alcalde lo va a hacer de forma inmediata, pero sí que es verdad que en primer lugar queremos escuchar a los trabajadores y ponernos en contacto de forma inmediata con los dueños de la empresa a ver cuál es la versión que nos dan y a ver qué es lo que ha sucedido y que no lo cuenten de primera mano.

En cuanto al IES pues, estamos en continuo contacto con el Director Provincial de Educación y ya habíamos tenido alguna que otra reunión exponiendo sobre la mesa todas las reclamaciones que tiene el colectivo de profesoras y profesores del IES y también nosotros como Ayuntamiento todas las reclamaciones que tenemos en materia de educación no solamente del IES, si no de los Colegios también de Primaria que son competencia, como todos sabemos de la Junta, y está puesto cuales son la reivindicaciones que hay por parte del Instituto y de los Colegios no solamente en materia de personal, sino también de mantenimiento, mejora de las instalaciones porque son diferentes inversiones las que hay que acometer en los centros educativos y, también sobre todo el proyecto de haber si somos capaces de conseguir que se ponga en marcha una Formación Profesional de Primer Grado que también está elaborado el proyecto por parte del equipo directivo del IES y que fue recibido de buena manera por parte del Director Provincial lo que pasa es que sí que es verdad que me dijo que ahora mismo la situación pues era complicada, ya está el presupuesto aprobado y vamos a ver si en lo que queda de año se pueda hacer algo y si no pues de cara al año que viene pues no cabe duda que vamos a seguir insistiendo.

En cualquier caso estamos ahí, haciendo determinadas mejoras de arreglos en los Colegios por parte de nuestro propio personal, pero claro siempre son inversiones de poca cantidad porque cuando ya es una inversión de mayor rango evidentemente pues hay que pedir los fondos a la Administración concreta que en este caso es la Junta de Comunidades.

En cuanto a la convocatoria de la Comisión Informativa de Empleo que se planteaba por los dos grupos de la oposición, entiendo que se va a hacer de forma rápida, se hizo desde Abril la ultima.

D^a Noelia Serrano Parra, Concejala de Empleo indica que se está recopilando información.

Continúa el Sr. Alcalde indicando: En breve se convoca una nueva Comisión para dar información de cómo van a evolucionando las cuestiones relacionadas con el empleo en nuestro pueblo.



En cuanto a la cuestión preocupante de las ruedas, tengo que decir que no ha sido rueda de prensa, me han llamado varios medios, bastantes medios, después de la alarma que se generó con el incendio tan preocupante y tan impactante de Seseña, sí que es verdad que nuestro caso no tiene absolutamente nada que ver con el de Seseña; aquí tenemos varias acciones ya que se han ido realizando a lo largo de todo este tiempo, desde que tuvo entrada en el Ayuntamiento, la primera documentación relativa a este vertedero, almacén, depósito de ruedas en nuestra localidad que fue el 20 de mayo de 2014, tienen entrada en el Ayuntamiento las solicitudes licencia de actividad, sí que es verdad que la empresa que en este caso es Recuperaciones el Puente del Guadiana se había puesto en marcha también para solicitar la declaración de Impacto Ambiental que la tienen favorable con fecha 21-08-2014 y esta publicada en el Boletín Oficial de Castilla La Mancha con fecha 05-09-2014 pero también es cierto que esta Resolución Favorable de Impacto Medioambiental no ha sido cumplida en ninguno de sus preceptos por parte de la empresa que pidió la misma.

En cualquier caso, en los primeros meses de 2014 tenemos conocimiento de esta actividad por parte de esta empresa que la tenemos localizada y que tiene sede social en Tomelloso, se le empieza como suele pasar con cualquier empresa que se quiere implantar en nuestro territorio, se le empieza a pedir una serie de documentaciones pues para tramitar la licencia de actividad; al requerimiento de esta documentación no se presentan.

En varias ocasiones y con varias fechas en Julio de 2014, en Septiembre de 2014, en Octubre de 2014 se requiere también documentación; viendo que la empresa no aporta la documentación que se le requiere por parte de los servicios técnicos del Departamento de Obras se adopta una resolución con fecha 11 de Febrero de 2015 para ordenar el cese de la actividad, se le comunica a la empresa y después de informar a la empresa y no tener tampoco ninguna aportación de documentación, se procede a la resolución de la clausura y el precinto de la actividad con fecha 26-03-2015; a partir de ahí la empresa da señales de vida y nos pide el levantamiento del precinto en varias ocasiones por periodo de dos, tres meses que es lo que se ha hecho en este tiempo con la condición única y exclusiva de que van a proceder a la retirada de parte de los neumáticos; se ha levantado ese precinto en dos o tres ocasiones, no recuerdo cuantas, por periodo de dos, tres meses y se les ha exigido que con un control exhaustivo por parte de nuestra Guardería Rural y de nuestra Policía Local cada vez que han entrado en la instalación, que se nos comunicase a Secretaría la cantidad de neumáticos que se han retirado y el gestor autorizado a donde han ido a parar esos neumáticos y el tratamiento que se ha hecho de los mismos, nos consta que nos han presentado varios documentos de una empresa que está ubicada en Alcázar de San Juan que se llama RGS2, que es una empresa que se dedica al tratamiento de este tipo de residuo en concreto tiene una planta de pirolisis aunque están de forma experimental, yo por las averiguaciones que he ido haciendo después solamente la ponen en marcha dos o tres días a la semana y lo que hacen es producir combustible gasóleo biodiesel de este residuo.

Nos consta que se han llevado en varias ocasiones camiones con neumáticos a este lugar y tenemos el acta de recepción por parte de esta empresa en Alcázar de San Juan, en Secretaría. También, como información, tiene abierto expediente sancionador por parte de carreteras de la A-43 al estar tan cerca de la Autovía, tiene abierto expediente sancionador la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



empresa por parte del SEPRONA, tiene ya resolución firme por parte de los Servicios Periféricos de la Junta de Comunidades de Agricultura y Medio Ambiente con fecha de 11 de Abril, esto me lo comunicaron en una reunión que hemos tenido recientemente que ahora también comentaré en Toledo con el Viceconsejero de Medio Ambiente, de 11 de Abril tiene otra resolución de expediente sancionador con tres 3.000 Euros y proceder de forma inmediata a la retirada de todos los residuos que ya se ha comunicado en la empresa, y el Ayuntamiento tiene también resolución ya de expediente sancionador por importe de 7.000 Euros y para que proceda también de forma inmediata a la retirada de residuo del sitio en donde se encuentran

Recientemente tuvimos noticias hace poco, el miércoles pasado, en reunión en la Consejería de Medio Ambiente con el Viceconsejero, no solamente yo, si no otros tres Municipios que tienen vertederos más pequeños que el nuestro, pero tienen vertederos y también con situaciones más complicadas porque ellos sí que no tienen identificados quien son los propietarios de este vertido; en cualquier caso nos convocaron a una reunión a los Alcaldes de estos Municipios, con el Viceconsejero, con los Jefes de Servicio de la Consejería y con Técnicos también de la Consejería; la reunión que iba en el sentido de poner sobre la mesa la problemática que tenemos ahora mismo en los municipios que tenemos este tipo de vertidos, hacer un análisis exhaustivo de donde están ubicados, de todos los datos que se puedan recabar, esa fue una de las conclusiones que quedamos en la reunión, que se puedan recabar de quien ha producido los vertidos de quien son los suelos donde están ubicados estos vertidos, porque también el propietario del suelo tiene cierta responsabilidad, digámoslo así, porque al final está en suelo que es propiedad de alguien en todos los Municipios.

Quedamos en que se iba a hacer este estudio pormenorizado de qué cantidad de residuo había en cada uno de los enclaves y por parte de la Consejería se nos comunicó que se está trabajando en este tema a través de la empresa pública TRAGSA creo que se va a proceder a la retirada de este residuo cuando se ejecuten unas inversiones que, según nos comentó el Viceconsejero van a ir financiadas con Fondos Europeos y se trata de poner en marcha una, dos plantas de pirolisis que es una de las tecnologías que ahora mismo está en fase más avanzada de tratamiento de este tipo de residuos. La idea es con estos fondos europeos poner en marcha estas plantas de tratamiento, ponerlas en manos de gestores autorizados a nivel regional, porque hay varios gestores autorizados con la catalogación necesaria para tratar este tipo de residuos y proceder a tratar estos neumáticos, eso es lo que se nos comunicó.

En cualquier caso estamos trabajando y luego quiero también agradecer a la Junta de Comunidades la disposición rápida que ha tenido de ponerse a trabajar en este tema y ojala y pronto podamos ver que se empiezan a retirar los residuos. En cualquier caso nuestra instalación está clausurada, se va a precintar nuevamente y ahora mismo tenemos que volver a poner el precinto es verdad que lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida que hay neumáticos por todos lados, porque ya se han salido del perímetro, es una parcela que esta vallada y ya están invadiendo el camino y, sobre todo, también una cosa que también preocupa bastante, es que los neumáticos son de gran envergadura, son neumáticos de maquinaria pesada que por lo visto es muchísimo más costoso tratarlos porque hay que



primero machacarlos hay que quitarles el hierro que tiene dentro, hay que separar el caucho y después meter ese caucho en la máquina de pirolisis para generar biodiesel.

Estamos trabajando, como decía al principio, no es el mismo caso que el de Seseña porque nosotros sí que estamos trabajando desde el primer momento en este tema, lo que pasa es que yo entiendo también que los tramites son largos, son tediosos aquí al final tiene que quedar perfectamente claro que el único responsable es la empresa que al final desde mi punto de vista y sin acusaciones, quiero que vaya esto, que es la que ha percibido el dinero por retirar estos neumáticos de los talleres, porque al final de esto, los talleres que le hayan dado a la empresa los neumáticos habrán pagado porque le quiten el residuo del medio y esta empresa lo que entiendo es que se ha quedado a la mitad del proceso, porque la empresa lo que tiene que hacer es retirarlo y tratarlo no dejarlo abandonado ahí. Entonces evidentemente si la Junta al final actúa, lo que quedo perfectamente claro, es que tiene que haber un expediente de ejecución subsidiaria porque esto va a costar un dinero importante de dinero público, una cantidad de dinero público que al final alguien tiene que hacerse responsable de este dinero; habrá que repercutírselo a las empresas que han ido depositando estos residuos y habrá que reclamárselo.

Así está el tema de los neumáticos, evidentemente un tema bastante preocupante para todos nosotros y además aquí tenemos un propietario que lo está sufriendo todos los días y que seguramente algo tiene que decir ahora porque ya lo ha dicho en otras ocasiones.

En cuanto a los pasos de peatones, yo entiendo que se transmitió no solamente eso si no todas las cuestiones que se plantearon en este Pleno; en cualquier caso se reitera de forma inmediata para que se proceda a subsanar estas cuestiones.

En cuanto al tema de los alcantarillados y bichos, también se ha dado ya la comunicación a la empresa y es verdad que a nosotros también nos ha llegado por parte de algunos vecinos que está habiendo en las alcantarillas bichos indeseables y hay que proceder a tratar; por lo tanto la empresa tiene comunicación y estará imaginando en ello.

En cuanto a los márgenes del canal del río la brigada hay que también crearla y esto ya lo hemos hablado en otras ocasiones, tenemos un problema importante en el que nos tenemos que poner a trabajar de forma inmediata, y es la concienciación sobre que no hay que tirar los residuos a la vía pública, ni al entorno urbano, ni rustico de nuestra población. Tenemos es un verdadero problema de residuos tirados en cualquier sitio, yo lo veo todos los días porque suelo salir a andar y se ve incluso en la propia carretera que la limpiaron recientemente y ya vas hacia Tomelloso y te encuentras residuos en el término municipal que los han tirado desde la propia carretera, hay que tener mala fe para actuar así habiendo, como hay, medios más que suficientes para deshacerse de los residuos de forma controlada como son los puntos limpios y los contenedores que tenemos en los pueblos. En cualquier caso pues hay que seguir insistiendo en campaña de concienciación, y sobre todo en brigadas de limpiezas que hay que poner en marcha.



En cuanto a las medidas de prevención de riesgos laborales hace poco tuvimos una reunión con toda la gente que ha entrado en este último plan de empleo de la Junta para comunicar determinados preceptos básicos de lo que supone trabajar en el Ayuntamiento. Ahí manifestamos que evidentemente no les hemos dado botas nuevas a los trabajadores porque económicamente es una cantidad importante pero sí que es verdad que los trabajadores se les dijo en esa reunión, aparte de otras muchas cosas, que si alguien no tenía botas porque la inmensa mayoría de los trabajadores que trabajan en obra pública tienen botas que les han dado en sus diferentes empresas y seguramente ya que las tienen pues las pueden poner a disposición, pero si alguien no las tenía que lo comunicase inmediatamente y se les ponían a disposición igual que se les han puesto a disposición los chalecos y cualquier otra herramienta que necesiten para el desarrollo correcto y sin riesgos en su trabajo. No me consta que haya ninguna solicitud sin atender, si es así pues que se subsane de forma inmediata, porque evidentemente la prevención de riesgos laborales es algo fundamental y prioritario y sobre todo cuando tiene ver con Planes de Empleo que son trabajadores y trabajadoras que muchas cuestiones de desempeño de su trabajo a lo mejor hacen cosas que no hacen habitualmente y puede entrañar determinados riesgos que hay que intentar minimizar al máximo, y nosotros somos los primeros conscientes de esto y así se contesto a todos y cada uno de los trabajadores; si hay alguna solicitud que no se haya atendido, el próximo día laboral lo vamos a comprobar de forma inmediata.

En cuanto a la limpieza de las tragonas también me consta que se está realizando pero tardaremos unos días en hacer todo el pueblo.

En cuanto a la actividad económica que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida me consta que se ha pedido informes, según comunica la Secretaria se va a iniciar expediente sancionador; en cualquier caso el expediente está ahí para que lo podáis comprobar y los informes que se han hecho también están a disposición de Vds. en Secretaría.

En cuanto a la nave del Castillo, todos sabemos que se puso el pliego de condiciones a exposición pública, hubo un periodo de tiempo para que empresas o personas a nivel particular o autónomos, presentasen sus propuesta para la gestión de la nave del Castillo después del tiempo que estuvo expuesto que fueron bastantes días, no hubo ninguna propuesta con registro de entrada en el Ayuntamiento, por lo tanto quedo desierta esta adjudicación. En este tipo de procedimientos al quedar desierto, con las mismas condiciones que establecen en el pliego de condiciones, es decir sin variar ni una sola coma de lo que viene en el pliego de condiciones que se ha publicado, se ofrece la posibilidad a la administración de negociar con alguien que le pueda interesar; había varias propuestas, una que conocía nuestro Concejal de Medio Ambiente, una chica que se dedicaba a estos temas turísticos y en concreto el que actualmente está gestionando la nave, hablamos con ellos a la chica al final no le intereso ponerse en marcha con esta cuestión, y el que gestiona ahora mismo la nave que es una empresa, se puso en disposición nos presentó un proyecto de explotación, aunque creo que el proyecto lo ha presentado en nombre de una empresa que ha creado y nos presenta un proyecto de explotación con una serie de medidas y evidentemente adaptándose a un pliego de condiciones que hayamos publicado. Como digo se le ha adjudicado por parte de la Junta de Gobierno, era el último recurso que teníamos ya para poner en marcha la explotación de la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



nave me consta que está bastante ilusionado con el tema y va a hacer una inversión también pues en algunas cuestiones de turismo activo, quiere poner en marcha un servicio de alquiler de piraguas, algo de bicicletas, quiere contratar también una persona que de información allí en el centro de todo lo que ofrecen el entorno y también del pueblo, quiere poner en marcha también una tienda de productos típicos, queso, vino, aceite, cosas de nuestra tierra, rutas guiadas; tiene un proyecto bastante interesante y se ha puesto en marcha a trabajar. Yo le deseo mucho éxito, ojala y le vaya bien, eso significará que hay turismo en la zona y que genera empleo porque esa es una de las pretensiones que también tiene, generar empleo con la contratación de monitores y formadores turísticos.

Sobre lo del tema de los cursos de aquarobic y step lo tratamos también en Junta de Gobierno, lo que a mí se me escapa es lo que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida del pago de un mes, porque yo creo que las escuelas tenían un inicio y un final, lo que se proponía era una ampliación fuera de lo que era el calendario normal; en cualquier caso lo volvemos a mirar, porque es verdad que dijimos que había que intentar ajustarse a lo que ya estaba programado en el calendario habitual y así se decidió en la Junta. En cualquier caso no hay ningún problema en volverlo a repasar y se puede tener en consideración y se vuelve a estudiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.